

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



LA INCIDENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DEL GOBIERNO  
DE EL SALVADOR ENFOCADAS EN PROMOVER EL DESARROLLO DE  
EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS FRENTE A SUS DESAFÍOS,  
RETOS Y OPORTUNIDADES, PERÍODO 2019-2022

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:  
ESTEFHANI ARELI AQUINO BARRIERE

DOCENTE ASESOR:  
LIC. JOSÉ RICARDO LARA ELÍAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2023

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

MFE. Nelson Ernesto Rivera Díaz  
PRESIDENTE

Licda. Brenda María Pacheco Palacios  
SECRETARIA

Lic. José Ricardo Lara Elías  
VOCAL

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

MSc. Roger Armando Arias Alvarado  
**RECTOR**

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL**

Lic. Rafael Humberto Peña Marín  
**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata  
**DECANA**

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco  
**VICEDECANO**

MSc. Digna Reina Contreras de Cornejo  
**SECRETARIA**

MFE. Nelson Ernesto Rivera Díaz  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

MSc. Diana del Carmen Merino de Sorto  
**DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

MCP. Catherine Leonor Peñate de Estrada  
**COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA  
DE RELACIONES INTERNACIONALES**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco principalmente y dedico mi trabajo de grado a mi abuelita que es la persona que siempre me apoyo en todos los aspectos y creyó en mí , sin ella mis primeros años de la universidad no hubiesen sido posible, a todos los que me animaron en cada situación de decadencia de este proceso pero principalmente a todos mis maestros de la escuela ya que todos aquellos que me motivaron a terminar este proceso a pesar del tiempo , de las dificultades siempre me dijeron que era un logro más y que querían verme graduada , algunos ya no están pero sé que genuinamente me lo expresaron, gracias por su empatía ,cariño y comprensión de todos, también a Dios por darme la capacidad para lograr las metas que me propongo sin duda mi guía de la vida interna y externa, pero principalmente me la dedico a mí, porque toda motivación viene desde adentro desde lo que te dices y siempre mi terapia fue echarle ganas todo los días y lo logre a pesar que estudié y trabajé, esta travesía empezó hace varios años desde que me levantaba a las 4.00 am pero sobre todo, porque este trabajo de grado va enfocado a lo que yo vivo día a día en este país y finalmente, porque siempre creeré que el conocimiento es poder y nuestra alma máter siempre nos da libertad y esta libertad es conocimiento, gracias UES .

Estefhani Areli Aquino Barriere

## ÍNDICE

RESUMEN .....	i
SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	iii
INTRODUCCIÓN .....	iv
CAPÍTULO I	
CONCEPTUALIZACIÓN Y ORÍGENES DE LA MICROEMPRESA EN EL SALVADOR .....	1
1. Conceptualización del desarrollo y orígenes de las Pequeñas y Medianas Empresas .....	1
1.1 Orígenes y contexto situacional Microempresarial en El Salvador .....	5
1.2 Condiciones de formación de la Microempresas en El Salvador .....	8
1.3 Aspectos legales de la formación de las MYPE en El Salvador .....	10
1.4 Aspectos de Financiamiento de las MYPE en El Salvador .....	16
1.5 Conclusión Capitular .....	24
CAPÍTULO II	
DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES O PROYECTOS GUBERNAMENTALES ENFOCADOS AL SECTOR DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESA .....	25
2.1 Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa .....	25
2.1.1 Efectos del COVID-19 en el sector MYPE .....	26
2.2 Programas e instancias creados y ejecutados bajo la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa .....	30
2.3 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) ..	32
2.4 Legislación que respalda el apoyo a las MYPES .....	33
2.5 Brechas de género y Agenda 2030 .....	36
2.6 Caso de estudio 2018 -2023 .....	51
2.7 Conclusión Capitular .....	55

CAPÍTULO III	
PROPUESTA PARA LA EFICACIA Y ADECUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MICROEMPRESA EN EL SALVADOR.....	57
3.1 Valoración de las políticas públicas en la facilitación del funcionamiento de los emprendedores y microempresas .....	57
3.2 Propuesta de mejora en las Políticas públicas para el funcionamiento de las microempresas en El Salvador y cumplimiento de la Ley MYPE .....	63
3.3 Propuesta de mejora en las Políticas Públicas.....	71
3.3.1 Reforma al Impuesto al Valor Agregado.....	75
3.3.2 Estrategia de apoyo de Cooperación Internacional y capitalización bancaria a través de sistema financiero internacional.....	78
3.3.3 Creación de la Dirección de Protección Para los Proveedores....	80
3.4. Creación de Financiamientos alternativos como Crowdfunding y factoraje.....	83
3.5 Bancarización de las PYMES .....	88
3.6. Creación de una escuela de negocios para MYPES.....	92
3.7 Conclusión capitular .....	93
CONCLUSIÓN .....	95
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	98
ANEXOS .....	107
ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS E ILUSTRACIONES.....	134

## RESUMEN

El motivo de la siguiente investigación surge a partir de las distintas situaciones que se presentan día a día de las mujeres que lideran empresas específicamente de las PYMES en El Salvador y por la publicidad que se genera en el actual Gobierno acerca de la Ley Pyme pero que, en la práctica, no se observa aplicación de la misma, así como la promoción de la ley al “pronto pago” la cual consiste en la obligación de pronto pago a las MYPE por parte del Estado y que se establece en el artículo 32 de la Ley de fomento, protección y desarrollo de la micro y pequeña empresa, que literalmente dice: “Las instituciones del Estado deberán cancelar los bienes y servicios adquiridos por parte de las MYPE, en un tiempo máximo de 30 días a partir de haberlos recibido.” y su también con base en el artículo 33-A “Los titulares de las distintas instituciones del Estado, según corresponda, serán responsables de pagar en forma oportuna las obligaciones asumidas a través de contratos de proveeduría, particularmente con las MYPE. En caso de incumplimiento en lo establecido en el inciso anterior, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en los arts. 33 e esta Ley; y 85 y demás disposiciones aplicables de la Ley LACAP.” Y así distintas acciones desarrolladas en pandemia y post pandemia que sin lugar a duda mostraban un escenario distinto del cual se vive en el desarrollo de las políticas empresariales. ¿Pero quién la vigila la ley, quién la hace cumplir? En caso de generarse un incumplimiento, ¿dónde se acude? ¿existe algún caso donde se ha cumplido?, ¿El Estado al no pagar en 30 días cumple con los intereses al pagarles a más PYMES?

Por ello, es necesario verificar el impacto que han tenido estas leyes, ya que se presentan como un alivio para dicho sector que permitía mantener a flote aquellas microempresas que tras un confinamiento no se podían sostener, por medio de acciones como el fideicomiso conocido como FIREMPRESA

otorgado por medio de BANDESAL. De tal forma que, se analiza la Ley MYPE, así como la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), como entidad garante de la promoción de oportunidades para las Micro y Pequeñas empresas en El Salvador, de igual forma los programas derivados de la institución, así como aspectos relacionados con la igualdad de género dentro del emprendedurismo, cooperación internacional y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Esta investigación se enfoca en analizar la fuerza productiva de El Salvador, desde la perspectiva de las microempresas, ya que sin duda representan un porcentaje alto en las tasas de empleabilidad y productividad del país, generando un importante apoyo en nuestra economía y de ahí, la necesidad de que el Estado se enfoque en dar respuesta por medio de planes, programas y proyectos que sean sustentables y sostenibles para dicho sector.



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

- AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- BANDESAL:** Banco Nacional de Desarrollo de El Salvador
- BCIE:** Banco Centroamericano de inversión **SÍMPE:** Sistema de Impulsión de la Micro y Pequeña empresa
- CDMYPE:** Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa
- CENPROMYPE:** Centro Regional para la Promoción de la Mediana y Pequeña Empresa
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina
- CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
- COMIECO:** Consejo de Ministros de Integración Económica
- EUROMIPYME:** a iniciativa de cooperación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Unión Europea
- FED:** Reserva Federal de Estados Unidos de América
- Firempresa:** Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas
- FUSAI:** Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral
- GEM:** Global Entrepreneurship Monitor
- ISR:** Impuesto Sobre la Renta
- IVA:** Impuesto al Valor Agregado
- MIPYME:** Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- MYPE:** Micro y Pequeña Empresa
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- PEA:** Población económicamente
- PYMES:** Pequeña y Mediana Empresa
- PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- SÍMYPE:** Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE
- UES:** Universidad de El Salvador

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge de la necesidad de exponer las numerosas dificultades a las que los emprendedores del sector MYPE están expuestos, comprendiendo que las unidades económicas categorizadas como microempresas y pequeñas empresas surgen en muchos casos como emprendimientos por necesidad y, cuya supervivencia se torna clave para el sostenimiento de la economía de muchas familias en El Salvador.

Las microempresas y pequeñas empresas originadas muchas veces desde el estadio de la informalidad, se ven imposibilitadas de crecer y mutar hacia la formalidad, dado que el elemento diferencial en pertenecer al segmento de las subeconomías y escalar a la formalidad de las microempresas depende estrictamente de la capitalización por inversión de dichos emprendimientos. Sin embargo, es ahí donde entran en juego actores claves, como lo son el Estado, el sistema financiero público y privado, y las instancias que puedan crearse a partir de la formulación y elaboración de estrategias y políticas públicas como herramientas de apoyo para el sector MYPE.

Introductoriamente se ha elaborado un análisis histórico de las etapas y sucesos que han incidido en la proliferación de las MYPE en El Salvador. De igual forma se analizan procesos, instancias, instituciones convergentes y determinantes para el crecimiento o estancamiento de la MYPE; generando diversas propuestas en las que el Estado, los emprendedores y la población se ven involucrados. El primer capítulo titulado: Conceptualización y orígenes de la Microempresa en El Salvador, busca como objetivo específico describir el devenir histórico del concepto de desarrollo en El Salvador, así como exponer los retos que las microempresas tienen en el mercado nacional. Se aborda el concepto de desarrollo de origen cepalino en lo referente al

crecimiento del emprendedurismo a nivel local e internacional, asociado con el tema de investigación sobre el sector de las Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador. También, se explora el origen del fenómeno de las microempresas desde la década de 1970, las razones del surgimiento de negocios en pequeña escala, los cambios en modelos tradicionales de producción que derivaron en la aparición de unidades económicas de producción más pequeñas, así como sus conceptualizaciones provenientes desde las conformaciones de las pequeñas y medianas empresas. Se realiza un recorrido por el contexto en el cual se iniciaron las primeras unidades económicas enmarcadas dentro del sector informal nacional, las razones de su expansión, y consolidación durante las décadas de 1980 y 1990, respectivamente, así como las condiciones de formación y legalización de los emprendimientos en El Salvador, los aspectos legales, requerimientos y categorizaciones. Se exponen las dificultades para el sector MYPE para acceder al financiamiento de la banca privada, debido a la dureza de las condiciones y a su vez el rol que juegan las instituciones estatales que deberían fungir como instituciones de respaldo para dicho sector.

En el capítulo segundo de esta investigación titulado: Desarrollo de políticas públicas, planes o proyectos gubernamentales enfocados al sector de emprendedores y microempresa, se plantea como segundo objetivo específico: describir el desarrollo de planes, proyectos gubernamentales y políticas públicas enfocadas al sector de emprendedores y microempresa, en el periodo 2019 – 2022. Para ello, se ha realizado un abordaje por del marco legal correspondiente al sector MYPE, analizando la Ley MYPE, así como a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), como entidad garante de la promoción de oportunidades para las Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador, de igual forma los programas derivados de la institución, así como aspectos relacionados con la igualdad de género dentro

del emprendedurismo, cooperación internacional y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En el capítulo tercero, titulado: Propuesta para la eficacia y adecuación de políticas públicas para el buen funcionamiento de la microempresa en El Salvador; se tiene como objetivo específico: Realizar una descripción de propuesta de adecuación de políticas públicas para la eficacia operativa de la microempresa en El Salvador. En tal sentido, se hace una propuesta estratégica que engloba aspectos de revalorización del parque empresarial MYPE, así como sugerencias para la accesibilidad a financiamiento triangulado en sistema financiero nacional e internacional y la participación de actores pertenecientes a la cooperación internacional, ello basado en la apropiada reformulación de políticas públicas y la creación de la Dirección de Protección al Proveedor.

# **CAPÍTULO I**

## **CONCEPTUALIZACIÓN Y ORÍGENES DE LA MICROEMPRESA EN EL SALVADOR**

### **1. Conceptualización del desarrollo y orígenes de las Pequeñas y Medianas Empresas**

El ser humano, ha tenido que desenvolverse a lo largo de la historia a través de diversas fuentes productivas, en los sectores agrícola, industrial o comercial, entre otros; ante ello se ha visto en la necesidad de generar ingresos básicos para garantizar la subsistencia propia y de su núcleo familiar, ello ha sido el motor del emprendimiento en todas las latitudes del globo terráqueo, impulsando diversas actividades que le provean de las condiciones adecuadas para el desarrollo propio, de su entorno y en general de la sociedad.

El Salvador no ha quedado excluido de los diversos retos y dinámicas sociales de crecimiento económico asociados al desarrollo humano originado en el emprendimiento. Las empresas que han conseguido la prosperidad han sido parte de una amalgama de esfuerzos y conocimientos adquiridos desde la práctica, pasando por los errores y los fracasos propios de los inversores principiantes en pequeña escala; así como de las condiciones socioculturales de cada época que condicionan a todo emprendedor. La mayoría de empresas de gran envergadura en el país han surgido de iniciativas minoristas o emprendimientos. Sin embargo, la constante siempre ha sido la misma, la falta de apoyo estatal a través de políticas públicas claras y debidamente estructuradas que respondan a las necesidades del sector microempresarial, así como la poca incidencia de entidades financieras en dicho sector de la

economía salvadoreña y, por consiguiente, impidiendo un desarrollo integral nacional.

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) el desarrollo económico se conceptualiza con la siguiente definición: “La CEPAL, en el área del desarrollo económico, tiene como objetivo la promoción de un crecimiento económico equitativo de largo plazo y la generación y asignación eficiente de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en los países de América Latina y el Caribe. Esta misión se instrumenta a través de tres estrategias: un seguimiento sistemático de políticas y reformas macroeconómicas, una evaluación de la incidencia de éstas en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad, y un apoyo sustantivo para la formulación e implementación de dichas políticas y reformas por parte de los gobiernos”.<sup>1</sup>

Si partimos desde la premisa de que el Estado debe generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico de todas las unidades que conforman una economía nacional, este debe de garantizar a través de políticas públicas el apoyo adecuado para el sector de la MYPE, dado que estas conforman el grueso del espectro empresarial de un país como El Salvador, propiciando el mayor aporte en generación de empleo, mayor aporte tributario, mayor oferta de servicios y productos, un aumento más horizontal de la riqueza, y por ende dinamización en los sectores comerciales; un crecimiento económico estable, sustentable y gradualmente ascendente, con capacidad de impactar positivamente la calidad de vida de los emprendedores; todo ello traducible en: desarrollo económico.

---

<sup>1</sup> CEPAL, “Fortalecer el Desarrollo: interacciones entre micro y macroeconomía”. (julio, 1996),  
1

Las MYPE son organizaciones que generalmente innovan, se adaptan con rapidez a las nuevas tecnologías, debido a que su planeación y organización no es con la base de un gran capital. Estas organizaciones tienen que subsistir, por lo general en un mercado altamente competitivo y para ello es menester alcanzar el máximo posible del su desarrollo empresarial. Los Conceptos como crecimiento económico, cultura de emprendimiento, liderazgo e innovación son los que articulan al desarrollo empresarial de una MYPE.<sup>2</sup>

El surgimiento del concepto de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) se acuñó a finales de la década de 1970, el cual está relacionado con el Modelo Ford.<sup>3</sup> en lo referente al tipo organizacional de gestionar la producción industrial la cual estaba caracterizada por la especialización en las distintas áreas de trabajo y a su vez ostentaba una estructura en cadenas de montaje, con los claros objetivos de la maximización de beneficios, reducción de costos y producir en mayor volumen según la oferta, y evidentemente a precios de venta muy competitivos. Sin embargo, el Modelo Fordista colapsó por la crisis petrolera, que encareció los precios de los hidrocarburos a nivel internacional, sumado a ello, la desaceleración del crecimiento económico de los países altamente industrializados que simbióticamente representó la aparición de los nuevos países industriales exportadores, permitiendo el surgimiento de las PYMES.<sup>4</sup>

Durante esta etapa de transición en la economía internacional, cuyo punto de

---

<sup>2</sup> “Importancia y análisis del desarrollo empresarial” (Veracruz: Universidad Veracruzana, 2016), <https://www.redalyc.org/journal/646/64646279008/html/>

<sup>3</sup> Enciclopedia económica, “Características del Fordismo”, (Argentina, 2017), <https://enciclopediaeconomica.com/fordismo/>

<sup>4</sup> Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y El Caribe “La crisis de los precios del petróleo y su impacto en los países centroamericanos”, (México: 2009), <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/50b72e0e-1a12-4d48-b6e9-0c98e9d85cd3/content>

origen fue la crisis de los energéticos, se produjo la coexistencia ente el Modelo Fordista que estaba basado en producción en masa y la aparición de un nuevo paradigma internacional organizativo en la tecnología de producción, y su subsecuente escenario de evolución: el Posfordismo basado en una flexibilización de la producción que estaba a su vez más enfocada en el conocimiento de las clases sociales, como de su poder adquisitivo, separando un poco más la producción de los artículos suntuosos de los bienes más esenciales de la economía familiar, una forma de producir más enfocada en diversificar y masificar menos.<sup>5</sup>

Es así como en la década de los años 1980, las PYMES ganaron mucho más terreno en términos de oferta de productos diversos y empleabilidad. En los países de renta alta, las PYMES iniciaron una etapa que permitió el resurgimiento y fortalecimiento de las mismas y, evidentemente una nueva categorización de su rol dentro del proceso de crecimiento de las economías de países en vías de desarrollo. En numerosos casos, el Estado advirtió sobre este cambio y sumó sus esfuerzos por incentivar y apoyar a estas empresas.<sup>6</sup>

Con el generalizado empleo del Modelo Posfordista, la limitación de la producción masiva de un solo producto había quedado atrás, gestando cambios estructurales de producción, pasando de una única estructura de montaje lineal a un proceso fragmentado y con mayor énfasis en producir lo esencial, particular y específico para los consumidores, como ya se ha detallado. Los objetivos del Posfordismo eran aumentar la oferta, mejorar la

---

<sup>5</sup> Ciudades Territorios y Gobernanza, *¿Cuáles son las características de la economía posfordista?*, marzo, 2013, [https://www.citego.org/bdf\\_fiche-document-2454\\_es.html](https://www.citego.org/bdf_fiche-document-2454_es.html)

<sup>6</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Las pymes en el mercado de bienes y servicios ambientales: identificación de oportunidades, políticas e instrumentos Estudios de caso de: Argentina, Chile, Colombia y México", (marzo, 2006) <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d8279df3-16b4-4cf6-acc7-322a990612c3/content>



calidad e introducir continuamente nuevos productos a los mercados locales e internacionales mercado, partiendo de lo rápidamente evolutivos que estos son.<sup>7</sup>

### **1.1 Orígenes y contexto situacional Microempresarial en El Salvador**

El sector de las Microempresas en El Salvador tomó mucha relevancia durante la década de 1980, en pleno desarrollo el Conflicto armado civil, el cual provocaría el cierre de numerosas empresas, de escala mediana y grande. En contexto con el conflicto civil de la década de 1980, se produce una significativa crisis económica internacional detonando en una reducción del empleo y con un complejo y profundo impacto en la esfera nacional. Es así como las microempresas se convierten en las principales generadoras de empleos evitando el colapso de la economía nacional.<sup>8</sup>

En el transcurso de la década de 1990, con la entrada del modelo político-económico neoliberal que imperó en este periodo, se produjo una importante evolución de la economía de El Salvador, muestra de ello fueron las condiciones favorables al consumo en un contexto de paz y con clara ausencia de planes, programas y proyectos hacía el sector Micro, pero no impidiendo el crecimiento de la nomenclatura de los emprendimientos en el país, siendo en esta etapa el punto de solidificación del desarrollo de las MYPES. De igual manera puede considerarse que las MYPES salvadoreñas han sido influenciadas por variables propias de la macroeconomía como lo son: el

---

<sup>7</sup> Ciudades Territorios y Gobernanza, *¿Cuáles son las características de la economía posfordista?*, marzo, 2013, [https://www.citego.org/bdf\\_fiche-document-2454\\_es.html](https://www.citego.org/bdf_fiche-document-2454_es.html)

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina y El Caribe, *La economía salvadoreña en el proceso de consolidación de la Paz*, "La crisis de los años 80", junio de 1993, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f0094b86-cad7-476a-b6fe-68513b3aaea8/content>,11

desempleo, la composición económica sectorial dispar; flujo, aumento y dependencia de remesas, y las crecientes exportaciones.<sup>9</sup>

Durante la misma década de los 90, el espectro empresarial nacional estaba liderado por un conglomerado compuesto por: Gill-Llach, Grupo de Sola, Grupo Cuscatlán, Banco Salvadoreño, Banco de Comercio, AGRISAL, Poma y Salaverria; Prieto y Quirós<sup>10</sup> con total incapacidad de generar las fuentes de empleo necesarios para un país que superaba los cinco millones de habitantes.<sup>11</sup>

La marcada falta de empleo formal continuó haciendo mella en la población, consecuentemente favoreciendo el rápido crecimiento del sector informal y el marcado incremento del subempleo como característica propia del fenómeno de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en un país pobre, atrasado y dependiente. Es por ello que las unidades económicas Micro se han convertido en protagonistas sobre la generación del empleo y crecimiento económico del país; además, han tenido un avance exponencial y constante según informes obtenidos desde 1995, como segunda etapa de un proceso de internacionalización empresarial iniciado en El Salvador, en 1990 en el que se generó una importante apertura de nuevos mercados, y con ello las empresas alcanzaron niveles de estandarización nunca antes logrados, entre estos se destacan los siguientes: capacitaciones, asesorías, consultas y oportunidades de negocio; con el objetivo que las MYPE se convirtieran en unidades más competitivas dentro de las esferas de la macroeconomía y la microeconomía

---

<sup>9</sup> CEPAL, La economía salvadoreña en el proceso de consolidación de la Paz, La búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo, 14

<sup>10</sup> Carlos Velasquez Carrillo, The persistence of oligarchic rule in El Salvador: neoliberal transformation, and the retrenchment of privilege and inequality in the post-civil war period, (Toronto: Ontario, 2012), 146-158

<sup>11</sup> Datos macro, “El Salvador registra un incremento de su población”, 1990, <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/el-salvador?anio=1990>

nacional. Sin embargo, esto no ha sido suficiente, pese a que las Micro y Pequeñas empresas han contribuido a la generación del 33% del Producto Interno Bruto (PIB), en la década de los 2000, generando el 44.5% de los empleos a nivel nacional según datos publicados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).<sup>12</sup>

En la década que comprendió los años 2000 al 2009, y en lo referente a la empleabilidad, la tendencia fue ascendente, ya que para el año 2000 hubo un registro de 2 millones de personas empleadas, y en específico, en 2009 la cifra incrementó a 2.3 millones de personas en situación laboral, ello implicó un aumento de más de un 7% de personas con empleo. Sin embargo, para el año 2000, la población sin fuente de ingreso por empleabilidad fue de 164,415 personas, representando el 6.95% del total de población empleada y para el 2009 el registro alcanzó 180,088 personas sin empleo, traducible en un incremento del 13.79% de personas desocupadas durante el periodo 2000-2009.<sup>13</sup>

Ante el significativo aumento en la población sin empleo, más la evidente incapacidad del mercado laboral por absorber dicho incremento, se remarca lo citado anteriormente, que desde el año 1995 el avance de la oferta laboral desde el sector Micro y Pequeña empresa ha crecido exponencialmente. Sin embargo, para lo que respecta a la creación de MYPES se evidencia un crecimiento del 3.30% en promedio durante el período que comprende 1995–2007.<sup>14</sup> Esto nos conduce a la reflexión de que el tejido empresarial Micro ha

---

<sup>12</sup> Flor Margarita Alas, Sandra Carolina Castillo y Jorge Alberto Vásquez, “Propuesta para la creación de una red empresarial con mypes del subsector manufacturero textil en la zonassur del municipio de Soyapango”, 5. (tesis, Universidad de El Salvador, 2012), [https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/1000/1/TESIS\\_COMPLETA.pdf](https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/1000/1/TESIS_COMPLETA.pdf)

<sup>13</sup> *Ibíd.*, 6

<sup>14</sup> *Ibíd.*

superado al nodo de la Gran empresa como oferente de opción laboral, arribando al 98.06% de empresas micro y pequeñas quienes absorbían alrededor del 36.3% del empleo remunerado.<sup>15</sup>

Según la Encuesta Nacional de la MYPE, en 2017 existían un total de 317,795 unidades económicas pertenecientes al sector MYPE, de esos el 60.76% son microempresas, el 33.92% son emprendimientos y solo el 5.32% son pequeñas empresas; al mismo tiempo, en su mayoría ubicadas en el área urbana del país (94.2%) (CONAMYPE, 2018).<sup>16</sup>

## **1.2 Condiciones de formación de la Microempresas en El Salvador**

Para finales de 2017 en El Salvador los datos estadísticos de la microempresa, pequeñas empresas y emprendimientos superaban las 317,795 unidades económicas.<sup>17</sup>

Como se ha detallado, la razón principal de la formación de la microempresa es la falta de oportunidades laborales para mano de obra calificada, no calificada y profesional; aunado lo anterior con los problemas históricos socioculturales y estructurales ya detallados.

Sin embargo, es de sumo valor comprender como se estructuran las MIPYMES. Para ello es necesario saber las categorizaciones dentro del

---

<sup>15</sup> “Propuesta para la creación de una red empresarial con mypes”, 6.

<sup>16</sup> Banco Central de Reserva, “Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)”, octubre de 2021, 5, <https://www.bcr.gob.sv/documental/public/docs/4cc8648e4c9f7df801a03929fc88cf59.pdf>

<sup>17</sup> Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Más de 300 mil micro, pequeñas empresas y emprendimientos registra última encuesta de la MYPE, 20 de diciembre de 2018, <https://www.conamype.gob.sv/blog/2018/12/20/mas-de-300-mil-micro-pequenas-empresas-y-emprendimientos-registra-ultima-encuesta-de-la-mype/>

universo empresarial nacional. Las Microempresas deben tener venta total anual desde \$0.00 hasta \$144,600.00 y una cantidad de empleados de: 1 a 10, la Pequeña Empresa venta anual de \$144,600.01 hasta \$1,445,000.00 y de 11 hasta 50 empleados; la Mediana Empresa ventas desde \$1,445,000.01 millones hasta \$7 millones y de 51 a 100 empleados; finalmente la Gran Empresa se establece así, si tienen de ingresos mayores a \$7.0 millones y emplea a más de 100 personas.<sup>18</sup>

Ahora bien, el punto embrionario de una MYPE es la idea comercial de fabricación, producción y comercialización de un producto o préstamo de servicios en diversos rubros. El siguiente paso es la inversión para la obtención de insumos de trabajo y el establecimiento de un local como base operativa donde sean tangibles los conceptos o productos a ofertar. Para operar es necesario registrar ante el Ministerio de Hacienda, para la obtención del número de identificación propio de Impuesto al Valor Agregado (IVA), bajo el siguiente mecanismo: Solicitud del dueño de la empresa, dirigida al Registrador de Comercio. La solicitud que se hace para la matrícula de la empresa debe ser acompañada por los siguientes documentos: a) Constancia de matrícula personal del solicitante. b) Inventario de los bienes que forman parte de la empresa. c) Balance de situación económica de la misma. d) Escritura Pública de adquisición de la empresa, debidamente inscrita en el Registro de Comercio, cuando el solicitante la haya adquirido de otra persona. Presentada la solicitud, el Registrador la hará pública. Dentro del plazo de quince días, en los cuales podrán presentarse las oposiciones a esta. Si hubiere oposición se suspenderá el procedimiento y se remitirá a las partes a ventilar sus derechos ante el Juez de Comercio competente; salvo que la

---

<sup>18</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador, *Boletín Económico, marzo-abril 2018*, "Tabla 2 criterios y parámetros para definir tamaños de empresa, cifras en US\$", 8, <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1610701248.pdf>

oposición se funde en matrícula de empresa del establecimiento de que se trata, extendida con anterioridad, en cuyo caso se denegará la solicitud. Transcurridos quince días después de la publicación referida, sin haberse presentado oposición o sin que las presentadas hayan podido prosperar, el Registrador ordenará que se asiente la matrícula de empresa en el libro respectivo y extenderá constancia de ello al solicitante. Posteriormente se procede al registro ante la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); de igual forma la tramitación del permiso ante la municipalidad correspondiente para la apertura de un local comercial, ubicación de publicidad y usos de espacio físico con fines lucrativos.<sup>19</sup>

### **1.3 Aspectos legales de la formación de las MYPE en El Salvador**

En la economía salvadoreña y en específico en la producción nacional, los segmentos Micro y Mediano son estrictamente sector privado. Además, es importante establecer que el sector informal ostenta una intrínseca relación con los conceptos empresariales manejados dentro de los marcos que comprende el emprendedurismo, ya que incluye conceptos de autoempleo, libre iniciativa de producción, rubro, y autonomía en ciertas decisiones operativas en orden financiero sin que se incurra en faltas ante la Hacienda pública; y esto, evidentemente constituye la base del sistema de libre empresa. Lo anterior permite comprender que, de forma general, que la pequeña empresa ha de pertenecer al comercio informal. Sin embargo, es de tener en cuenta las especificaciones de tamaño explicadas anteriormente para que las empresas tengan un grado mayor de cumplimiento de sus obligaciones mercantiles, de ahí que estén formalmente inscritas, pues a ello obedece al cambio de estatus, el hecho de no considerar a dichas empresas como parte

---

<sup>19</sup> Código Tributario (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2000), artículo 86-88

del sector informal, sino más bien como empresas registradas y formalizadas, ya sean Micro o Pequeñas, es decir, del sector empresarial legalizado.<sup>20</sup>

El código de comercio de El Salvador establece que tienen la opción de legalizarse tanto los comerciantes individuales o sociales”. Comerciantes Individuales: Art. 2 “Son las personas naturales que teniendo capacidad legal se dedican al ejercicio del comercio y se encuentran enumeradas por el Código de Comercio”, y art. 7. I- Las personas naturales que, según el Código Civil son capaces para obligarse. II- Los menores que teniendo dieciocho años cumplidos hayan sido habilitados de edad. III- Los mayores de dieciocho años que obtengan autorización de sus representantes legales para comerciar, la cual deberá constar en escritura pública. IV.- Los mayores de dieciocho años que obtengan autorización judicial. Estas autorizaciones son irrevocables y deben ser inscritas en el Registro de Comercio.<sup>21</sup> Lo anterior se refiere a que la persona debe tener capacidad (la aptitud) necesaria para contraer obligaciones y a la vez para exigir el cumplimiento.

Las MYPE están bajo la cobertura de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa o conocida por Ley MYPE, cuya aprobación fue según el Decreto Legislativo No. 667, por la Asamblea Legislativa, con fecha de 25 de abril del 2014, y la entrada en vigor fue el 28 de mayo del 2014.<sup>22</sup>

La creación de dicha ley fue producto de un trabajo técnico liderado por

---

<sup>20</sup> Global Entrepreneurship Monitor, El emprendimiento en El Salvador, Informe Nacional El Salvador 2014-2015, 12-15

<sup>21</sup> Código de Comercio de El Salvador, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 1970), artículo 2, 7.

<sup>22</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña Empresa (El Salvador: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2014), 3

CONAMYPE, con participación de instituciones públicas y privadas cuyos campos operativos y de estudio son las MYPE, entre estas participaron: asociaciones de producción social, ONG's, gremios, universidades, entidades financieras, representantes del Órgano Legislativo y personas propietarias empresas del sector MYPE.<sup>23</sup>

La Ley cuenta con cuatro Títulos y 69 Artículos. Sin embargo, el año 2017 dicha Ley fue reformada por la Asamblea Legislativa bajo el Decreto Legislativo No. 838 con fecha del 15 de noviembre de 2017, y con publicación en el Diario Oficial No. 222, Tomo 417, del 28 de noviembre del mismo año.<sup>24</sup>

Es de suma importancia remarcar que con dicha reforma CONAMYPE adquiere la figura de Institución Autónoma, por lo tanto, esta adquiere la responsabilidad de crear y promover iniciativas integrales sobre planes, programas y proyectos que permitan incrementar el desarrollo y competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas.<sup>25</sup>

Debido a su importancia dentro de la economía salvadoreña, en el año 2014, la Asamblea Legislativa decretó la Ley MYPE con el objeto de “fomentar la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, tomando en consideración la contribución al sostenimiento y crecimiento de la economía desde el área privada, generando empleo y siendo un factor significativo para el incremento de la producción; además, reconociendo que es una forma de realización de la persona humana; una fuente de estabilidad, seguridad y educación para los sectores en mayores

---

<sup>23</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para las MYPE, 3.

<sup>24</sup> CONAMYPE, Marco Institucional, 2017, <https://www.conamype.gob.sv/marco-institucional/#:~:text=En%202017%2C%20la%20Ley%20MYPE,con%20autonom%C3%ADa%20administrativa%20y%20t%C3%A9cnica>

<sup>25</sup> Ibíd.



condiciones de vulnerabilidad y un medio para fomentar la cohesión social de las comunidades urbanas y rurales.<sup>26</sup>

La Ley MYPE establece, en los artículos del 45 al 49, que la banca estatal promoverá el acceso de las MYPE al crédito y a otras fuentes de financiamiento, además, determina que la banca estatal tendrá la obligación de establecer oferta de servicios financieros, no financieros y de desarrollo de mercado de capitales, que respondan a las necesidades de las MYPE, incluyendo instrumentos adecuados y accesibles a las empresas cuya propiedad sean de mujeres.<sup>27</sup>

Asimismo, la Ley MYPE requiere que el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) establezca líneas para el financiamiento de la micro y pequeña empresa y se promoverá la creación y el fortalecimiento de programas de garantía y de otros mecanismos de fondos a las MYPE, con enfoque de género, que permitan acceder a financiamiento y con ello contribuir al desarrollo de la competitividad de estas, en el mercado local y externo. Por último, promoverá la creación de fondos de inversión de capital de riesgo que participen temporalmente en la estructura de capital de las MYPE, impulsando a las empresas que presenten un alto potencial de crecimiento sostenible y a nuevos emprendimientos, para ampliar la base productiva nacional.<sup>28</sup>

Por otra parte, CONAMYPE en su Plan Estratégico Institucional 2020- 2024, establece que en dicho periodo orientará su actuación en los servicios de desarrollo empresarial tomando en consideración su alcance, complejidad

---

<sup>26</sup> Banco Central de Reserva, Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), Octubre de 2021, <https://www.bcr.gob.sv/documental/public/docs/4cc8648e4c9f7df801a03929fc88cf59.pdf>, 7

<sup>27</sup> *Ibíd.*

<sup>28</sup> *Ibíd.*

técnica y valor, así como en su adecuación a las necesidades de las distintas etapas del ciclo de desarrollo, por lo que se considera que las alternativas de financiamiento podrían tomar un papel fundamental para el logro de los objetivos planteados. Además, el documento define que los instrumentos normativos que dan lineamientos técnicos operativos para la atención de la MYPE son:

“a. Ley de Fomento de la Producción Empresarial

Tiene como objeto el fortalecimiento y apoyo a los sectores productivos, acorde a las reglas que rigen el comercio mundial, con la finalidad de promover la viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas en el mercado nacional e internacional, contribuyendo así a la generación de empleos dignos y al desarrollo económico y social del país.

b. Política Nacional para el Fomento, Diversificación y Transformación Productiva

Su objeto es fortalecer los sectores productivos con ventajas comparativas reveladas (VCR) identificados durante las consultas sectoriales para su adecuada inserción en el mercado internacional y/o el potencial para expandir la base productiva nacional, mediante la aplicación de medidas de política de tipo horizontal y vertical que potencien ventajas competitivas con el propósito primordial de estimular la generación de empleo formal, la producción nacional, la expansión de las exportaciones con contenido tecnológico y la diversificación de mercados y productos.

c. Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

Esta busca fomentar y coordinar la investigación científica y tecnológica con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social. Esto será posible mediante la generación y la difusión del conocimiento y procurar la innovación,

que deberán orientarse a mejorar la competitividad, lograr una transformación productiva nacional y alcanzar niveles sostenidos de crecimiento.

d. Política Industrial

Esta política persigue elevar los niveles de competitividad y eficiencia de los diferentes sectores manufactureros, mediante el fomento de la calidad, la innovación, el desarrollo tecnológico, los encadenamientos productivos y el acceso al financiamiento, entre otros ejes estratégicos y líneas de acción.

e. Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa

Tiene como objetivo fortalecer, desde una perspectiva territorial y de género, las capacidades competitivas y productivas de las MYPE y su incursión ventajosa y posicionamiento sostenido en los mercados local, nacional e internacional, para convertirlas en actores claves del desarrollo nacional.

f. Política Nacional de Emprendimiento

Busca elevar la capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional público, privada y la academia en el ecosistema de emprendimiento del país, fortaleciendo la cadena de servicios de financiamiento de emprendimientos, con novedosos instrumentos que tengan un enfoque de equidad de género y prioricen en los emprendimientos dinámicos con potencial de crecimiento y en la creación de una cultura de emprendimiento innovadora.

g. Política para el fomento de la participación de la MYPE en el mercado de las Compras Públicas

Tiene como objetivo generar un entorno favorable para el desarrollo de capacidades empresariales de las MYPE, en lo productivo, financiero y asociativo; para convertirlas en proveedoras permanentes del Estado, bajo un enfoque de equidad.

#### h. Política Nacional Un Pueblo Un Producto

Tiene como fin desarrollar capacidades creativas e innovadoras de los pueblos para que, con base a sus recursos y oportunidades, identifiquen y produzcan bienes y servicios con una perspectiva de crecimiento económico territorial.<sup>29</sup>

### **1.4 Aspectos de Financiamiento de las MYPE en El Salvador**

El financiamiento para el sector MYPE consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para echar andar los proyectos de producción de los empresarios, orientados hacia el desarrollo y la exitosa gestión del rubro de actividad económica correspondiente, siendo los recursos económicos obtenidos mediante la concesión de líneas de crédito, recuperables dentro de los plazos establecidos y retribuidos bajo tipo de interés fijo o variable, según modalidad de contratación.<sup>30</sup>

El acceso a líneas crediticias como fuentes de financiamiento para los emprendedores resulta ser un punto vital para muchos negocios a pequeña escala, ya que dichos créditos pueden ser sinónimo de desarrollo y éxito del mismo; y es aquí donde las instituciones financieras públicas y privadas tienen un rol altamente protagónico y determinante. Es por ello que es fundamental que existan políticas públicas que respondan a las necesidades más sentidas del sector MYPE, que sean continuas y con un claro enfoque a aumentar su cobertura dentro de la nomenclatura empresarial de la Micro y Pequeña Empresa, sin que ello ponga en riesgo a las instituciones financieras o que represente una pérdida de recursos financieros públicos.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Banco Central de Reserva, Crowdfunding y Factoraje, 2021.

<sup>30</sup> Alejandro Lerma y Antonio Castro, Como ser un emprendedor de éxito y no morir en el intento, "Financiamiento", (México, Cengage Learning, 2016), 205

<sup>31</sup> *Ibíd.*

La principal fuente de financiamiento para iniciar un emprendimiento siempre serán los recursos propios. Según Global Entrepreneurship Monitor (GEM) para 2015 en El Salvador de una muestra total de 107,795 negocios de emprendedores a nivel nacional, el 45% son de financiamiento personal, a través de ahorros; un 9.7% han financiado sus negocios con préstamos familiares o amistades y un 39% recurre a la banca privada.<sup>32</sup> estos datos demuestran lo difícil que resulta acceder a financiamiento para los negocios dentro de la categoría MYPE y evidentemente esto representa la falta de confiabilidad que las entidades financieras tienen sobre dicho sector, y de ahí la poca flexibilidad que tiene las políticas crediticias a la hora de solicitar el apoyo bancario privado.

En consonancia con lo anterior, GEM, en su estudio realiza un análisis del mercado en lo referente a servicios financieros hacia el sector Micro y Pequeña Empresa en El Salvador, este define que dentro de una muestra de 100 negocios consultados siendo estos de categoría de emprendimientos, nunca ha recibido financiamiento de entidades privadas por sus actividades productivas, siendo la mayoría emprendedores por subsistencia y principalmente mujeres; en cuanto a las entidades financieras que ofrecen sus servicios con una mayor flexibilidad y frecuencia, están las cooperativas y cajas de crédito, las cuales están por todo el país, y con un posicionamiento cada vez mayor ante los emprendedores.<sup>33</sup>

Este estudio pone en evidencia lo complejo que es para un emprendedor acceder a un crédito por parte de las instituciones financieras, debido a la cantidad de información, garantías y trámites que deben presentar; también

---

<sup>32</sup> BCR, Global Entrepreneurship Monitor, El emprendimiento en El Salvador, Informe Nacional El Salvador 2014-2015, 80-81

<sup>33</sup> *Ibíd.*

resalta las altas tasas de interés nominal que suelen aplicar al sector MYPE. También existe la figura de créditos grupales, en los cuales un número no especificado de emprendedores pueden solicitar un financiamiento colectivo con cierta flexibilidad de requerimientos, sin embargo, la dificultad son las tasas superiores al 30% anual, al aplicar a créditos individuales la tasa de interés son entre el 25% y un 30% anual.<sup>34</sup>

Al obtener financiamiento con la opción grupal se debe cumplir con una serie de requisitos tales como: garantías de fiador o codeudor, garantías hipotecarias, bienes del hogar entre otros de forma combinada. También es importante mencionar riesgos adicionales al contraer deuda con entidades financieras privadas, por el hecho de ser emprendedores las cuotas por mora alcanzan una tasa del 35% sobre intereses. Otros riesgos identificados según el estudio son: bajo nivel de ventas, robos, extorciones y lo arbitrario del mismo sistema financiero privado.<sup>35</sup> Otro aspecto relevante destacado por CONAMYPE (2020), es que existe un 58.42% de las MYPE que requiere capital semilla, el 31.47% requiere créditos para capital de trabajo y el 1.89% requiere refinanciamiento de créditos, en resumen, el 91.78% de las MYPE esperan algún apoyo relacionado con recursos económicos a las 3 modalidades antes mencionadas. Debido a ello, es imperativo dilucidar la importancia de conocer mayores opciones de financiamiento para este sector que ayude a desarrollarlo económicamente especialmente después de la recesión económica provocada por la pandemia del Covid-19.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Cristina Mabel, Portillo Reyes y Roxana Beatriz Rivera Barrera, "Acceso al financiamiento y su impacto en el crecimiento de los negocios de emprendedores, (tesis de maestría, Universidad de El Salvador), 25. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/23114/1/Tesis%20de%20Acceso%20al%20Financiamiento%20para%20el%20Crecimiento%20de%20Emp.pdf>

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> BCR, Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las MYPE, "Relevancia de las MYPE en El Salvador", 6

De acuerdo con CONAMYPE en 2021, en los tres estudios que esta institución realizó, las MYPE expresaron que necesitan capital de trabajo para continuar con sus operaciones, del total de MYPE encuestadas el 42% mantiene como acreedor a una institución del sistema financiero (Banca privada, Banca estatal o Cooperativa de ahorro y préstamo), mientras que el restante 58% no tiene ningún acreedor (26%), es un familiar o amigo (25%) u obtiene los recursos financieros de otra fuente.<sup>37</sup>

Además, con los resultados citados, se evidencia que, si bien las MYPE expresan la necesidad de financiamiento para capital de trabajo, no todas pueden obtenerlo a través del sistema financiero tradicional, lo cual podría ser un elemento determinante para la sobrevivencia de ellas.

Por otra parte, de acuerdo con BCR en 2019, el 68% de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) ha hecho uso de los servicios de instituciones financieras como Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Además, el 29% de las MIPYMES encuestadas utilizan la línea de crédito o préstamos como producto financiero y el 54%, han recibido crédito o préstamos para el funcionamiento del negocio. Finalmente, el 54% de los encuestado afirman que es difícil acceder al crédito para la inversión y solo el 8% considera que es fácil acceder.<sup>38</sup>

Peña en 2017 menciona en su estudio que diversas investigaciones coinciden en las dificultades frecuentes de financiamiento que enfrentan las MYPE, hablando en términos de acceso y de condiciones adversas, lo cual limita las posibilidades de desarrollo de este tipo de empresa. En dicho estudio se

---

<sup>37</sup> BCR, Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las MYPE, “Relevancia de las MYPE en El Salvador”, 6

<sup>38</sup> *Ibíd.*

encuentra que a medida disminuye el tamaño de la empresa, también lo hacen el número de entidades financieras tradicionales privadas que les atienden. Además, indica que 74% de los empresarios encuestados en el estudio poseen un crédito vigente, el 26% restante que no poseen crédito.<sup>39</sup>

Lo que señala que los emprendimientos no acuden al financiamiento bancario, debido a que no llevan procesos contables dentro de sus negocios, o este se encuentra en informalidad, esto hace imposible poder cumplir con todas las garantías, requisitos o documentos solicitados por las financieras o bancos. Por lo que tradicionalmente se opta por acceder a créditos con prestamistas o usureros que han representado una alternativa para muchos emprendedores, a tal grado que hasta un 64% ha recibido este tipo de servicio, y un porcentaje se financia por medio de tarjetas de créditos y factoraje. Esto refleja la importancia de la búsqueda de acciones que permitan un mayor acceso a los servicios financieros para este segmento empresarial.<sup>40</sup>

El estudio de Global Entrepreneurship Monitor, determina que el financiamiento representa un obstáculo para el emprendimiento en todas las latitudes del planeta, y por la falta del mismo es que se inician negocios de índole ambulante, dando paso a subeconomías, que requieren una mínima inversión inicial, para los cuales, incluso, el periodo de oferta al consumidor es estacional, lo que implica que se crea un ciclo de inversión y desinversión de entre 2 hasta 8 veces por año; en algunos países mucho más. Esto desfavorece al surgimiento del emprendimiento progresista, al mismo tiempo que las ventas no formales en la mayoría de casos no tributan, perdiendo el

---

<sup>39</sup> BCR, Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las MYPE, “Relevancia de las MYPE en El Salvador”, 6

<sup>40</sup> “Acceso al financiamiento y su impacto en el crecimiento de los negocios de emprendedores”, 26



Estado la oportunidad de ampliar la base tributaria y además perpetúa la existencia de negocios poco rentables. De igual forma el estudio expone que el financiamiento al sector MYPE es el principal obstáculo que impide al emprendedor competir en el mercado con relativa igualdad de oportunidades y con el resto de los sectores económicos, debido al escaso acceso a los recursos financieros del país de la banca nacional, que a su vez cree muy poco en los emprendedores, no está interesada en encontrar fuentes de financiamiento internas o externas y mecanismos de apoyo y respaldo para las MYPE, de manera directa y frente al sistema bancario privado.<sup>41</sup>

En el concierto internacional el poco financiamiento para los emprendedores es un tema de gran interés para muchas instituciones como lo son los tanques de pensamiento y sobre todo académicos que buscan formular propuestas que ayudan a este sector.

En el país existen una serie de organizaciones que colaboran para dar un apoyo financiero a personas que tienen la motivación de emprender, aunque algunas tienen requerimientos primarios que se deben cumplir para acceder a préstamos. A continuación, se enlistan algunas entidades financieras y sus funciones.

a) Banco Nacional de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), banco que atiende líneas de primer y segundo piso cuyo objetivo es proporcionar los recursos necesarios para activar ciertos sectores de la nomenclatura MYPE a nivel nacional. Sus inicios fueron como Banco Multi Inversiones BMI, actualmente concede créditos directos con ciertas facilidades, a empresas en

---

<sup>41</sup> Banco Central de Reserva, Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), Octubre de 2021, 15, 89 <https://www.bcr.gob.sv/documental/public/docs/4cc8648e4c9f7df801a03929fc88cf59.pdf>

estado de formación, para potenciar los emprendimientos, Sin embargo, existen las limitantes que estos proyectos no cuenta con un seguimiento real a todos sus clientes, ni apoyo técnico por parte de la institución, y de forma verbal, se ha generado una creencia de que la flexibilidad de dicha institución es relativa y un poco distante de lo que vierte como imagen de sí misma sin embargo después del 2021 se han dado reformas y hay un eje en marcha a intentar educar a una parte de la población emprendedora como la creación de planes financieros bancables.<sup>42</sup>

b) Banco Hipotecario, es una entidad bancaria estatal que ofrece distintos programas El Banco Hipotecario de El Salvador, fundado en 1934 con el apoyo del Estado y con la incorporación de importantes gremiales agrícolas y ganaderas. La entidad permaneció bajo el control de accionistas privados hasta 1992, cuando el Estado se convirtió en su principal accionista a través de aportes del Banco Central de Reserva (BCR). En 2012, mediante decreto legislativo, se define que el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) deberá conservar una propiedad accionaria mínima del Banco de 95%, la cual únicamente podrá ser transferida a instituciones públicas, previa autorización de BCR. BH está orientado a la atención especializada de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). El Banco Hipotecario establece su objetivo y lo enfoca principalmente a los sectores productivos del país, en particular a aquellas actividades económicas que presentan un potencial tanto en crecimiento productivo, como en la generación de empleo, bajo la filosofía de atención integral de las PYMES.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> “Acceso al financiamiento y su impacto en el crecimiento de los negocios de emprendedores”, 27

<sup>43</sup> Banco Hipotecario, Historia, 1934-2023, <https://www.bancohipotecario.com.sv/informacion-corporativa/quienes-somos/nuestra-historia/>

c) Banco de Fomento Agropecuario. En 1973 se creó el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), por medio del Decreto No. 312. El BFA se creó como una Institución Oficial de Crédito, descentralizada del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cuya dirección participan el Estado y el Sector Privado a través de las Asociaciones Cooperativas y las Sociedades Cooperativas Agropecuarias, las Asociaciones Gremiales Agropecuarias y las Asociaciones Profesionales del Sector. Además de estar regulado por su propia Ley, el BFA está sujeto a la Ley de Bancos y es supervisado por la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República.<sup>44</sup>

d) Entidades como Fedecrédito, Integral, y Banco Agrícola ofrecen financiamiento a emprendedores, sin embargo, estos deben cumplir una serie de requisitos generalmente difícil acreditar, y las altas tasas de interés también son otro de los impedimentos tradicionales; lo cual, conlleva una carga más para el emprendedor que busca materializar una idea comercial. Estas son financieras ya comerciales que se rigen netamente por el mercado, oferta versus demanda, sin embargo, existe un fenómeno interesante ya que son más ágiles en cuanto a los procesos de créditos.<sup>45</sup>

e) Existe otra institución como es el caso de FIDENORTE, que inicialmente fue constituido para sectores agropecuarios, productores de lácteos, oferentes de turismo y productores artesanías, sin embargo, este pasó a ser administrado por BANDESAL, y los requerimientos de esta institución se homologaron con los de BANDESAL, y por consecuencia el endurecimiento de los requerimientos.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Banco de Fomento Agropecuario, Historia, 1973, <https://www.bfa.gob.sv/marco-institucional/>

<sup>45</sup> “Acceso al financiamiento y su impacto en el crecimiento de los negocios de emprendedores”, 27

<sup>46</sup> *Ibíd.*

## **1.5 Conclusión Capitular**

En el primer capítulo se analizó las razones primarias que dan origen al emprendimiento en El Salvador, ya sea por supervivencia o como producto de un proyecto generalmente familiar para el crecimiento económico. De igual manera se ha realizado un análisis histórico nacional para explicar las condiciones políticas y económicas de El Salvador que han influido en situar al emprendimiento como una opción a la que muchos salvadoreños se han apegado para buscar obtener recursos de mantenimiento familiar o como una oportunidad en pequeño de desarrollo.

También, se han abordado las condiciones de formación de las micro y pequeñas empresas, los requerimientos para el financiamiento de las mismas, así como las categorizaciones de los distintos tipos y niveles de emprendimiento.

Pero es importante acotar que en El Salvador las dificultades para el financiamiento de las microempresas que en muchas ocasiones tienen un origen en lo que define Global Entrepreneurship Monitor como subeconomías, ha sido y sigue siendo el principal obstáculo para que los emprendimientos informales puedan evolucionar de la informalidad hacia la formalidad.

La oferta de financiamiento para las MYPE es limitada, poco flexible con los requerimientos para el otorgamiento de créditos y en sí, no difiere en mucho de las condiciones y tasas del sistema financiero privado, por lo tanto, la dificultad con el paso de las décadas es la misma, poca confianza en el emprendedor para ser sujeto de financiamiento a pequeños proyectos de emprendimiento.

## **CAPÍTULO II**

### **DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES O PROYECTOS GUBERNAMENTALES ENFOCADOS AL SECTOR DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESA**

#### **2.1 Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa**

Durante el periodo del Presidente Salvador Sánchez Cerén (2014-2019), en específico el 20 de septiembre de 2018, el entonces viceministro de Economía, Julián Salinas, participó en el lanzamiento del Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE (SÍMYPE) llevado a cabo en el marco del Primer Congreso Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el cual estuvo organizado por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE, presentación que contó con el impulso y respaldo de la Presidencia de la República.<sup>47</sup>

La función principal fue la creación del SÍMYPE, ello para establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional y consulta con el objetivo de implementar acciones conjuntas entre el sector público y el sector privado para fortalecer en diversos rubros a las MYPE, lo anterior en consonancia con los objetivos de la Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa para el desarrollo de las MYPE que fue aprobada en 2014 y que manda a la creación de una instancia que represente a la Micro y Pequeña Empresa salvadoreña, la cual serviría como plataforma catalizadora de proyectos que a su vez originados planes y programas quinquenales que

---

<sup>47</sup> Sistema de información comercial- Ministerio de economía de EL Salvador, *Lanzamiento del Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE- SÍMYPE*, (septiembre 2018), [infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype](http://infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype)

sirvieran de apoyo para construir un mapa nacional de las MYPE más amplio, sólido y fortalecido jurídicamente y por ende institucionalmente.<sup>48</sup>

El presidente de la República (Salvador Sánchez Cerén) señaló que la creación del SÍMYPE, marcaba un hito, ya que ningún gobierno en el pasado había facilitado los respaldos de una Ley integral e instancias institucionales que cobijaran a una organización tan amplia y de tanta representatividad e incidencia como son las MYPE.<sup>49</sup>

El sistema buscaba que las MYPE pudiesen participar como un actor decisor en el diseño de políticas, planes, programas, proyectos, instrumentos y servicios a nivel nacional para el fomento y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, en un proceso multi actor que culminara con la diagramación de un plan integral AD-HOC para dicho sector. Sin embargo, a la fecha el SÍMPE sigue siendo una instancia con un nivel de incidencia muy reducido, casi puede afirmarse que dicha entidad está inerte, tampoco se produjeron políticas públicas claras derivadas de la Ley Integral ni procedimientos reconocibles que hayan podido ser de provecho para el sector de las microempresas, mucho menos se destinaron partidas presupuestarias que a través de programas financieros pudiesen ser asignadas para fortalecer a dicho sector.<sup>50</sup>

### **2.1.1 Efectos del COVID-19 en el sector MYPE**

Con el paso de los años y la llegada de la crisis sanitaria global causada por la pandemia por SARS COV 2, y el evidente golpe al consumo y economía

---

<sup>48</sup> Ministerio de economía de EL Salvador, Lanzamiento del Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE- SÍMYPE

<sup>49</sup> *Ibíd.*

<sup>50</sup> *Ibíd.*

internacional, la existencia de las MYPE fue puesta a prueba, y en incontables casos alrededor del orbe muchas no sobrevivieron a tal crisis y muchas quedaron expuestas a dejar de operar de forma definitiva (ver gráfico No 2 y 3 en anexos). Es en este punto donde no solo las MYPE fueron puestas a prueba, sino las políticas públicas de los Estados en favor de las mismas.<sup>51</sup>

Sin embargo, desde que la Ley MYPE entrara en fase de estudio en 2010, bajo proceso de formación en 2017 y vigencia en 2019, no se creó una política pública clara y adecuada para el apoyo al sector de la Micro y pequeña empresa a nivel nacional, en ausencia de ello es difícil identificar planes, programas y proyectos que de manera integral representasen apoyo técnico, financiero y jurídico para respaldar e impulsar de forma uniforme a las MYPE a nivel nacional.

El año 2019 es sinónimo de transición, tiempo de relevo del Poder Ejecutivo en El Salvador, es por ello que los primeros seis meses de administración presidencial no se tomaron decisiones de amplia repercusión para el sector Micro y de Pequeñas Empresas, dado que los temas de orden político y de administración del Órgano Ejecutivo dominaron la agenda nacional.

Para febrero de 2020, en específico, el altisonante fenómeno del “9-F” provocó un giro de vital importancia, ya que el interés público, social, mediático, incluso de alcance internacional se centró en las decisiones presidenciales, estas a su vez condicionadas por la amenaza de la pandemia por Covid-19.<sup>52</sup>

Eventualmente, El Salvador fue alcanzado por la emergencia sanitaria

---

<sup>51</sup> Naciones Unidas, *Mipymes y el Covid* 19, 2019, <https://www.cepal.org/es/euromipyme/mipymes-covid-19>

<sup>52</sup> *Ibíd.*

internacional, y esto conllevó a la toma de decisiones que afectaron la normalidad de las actividades comerciales y económicas a nivel nacional.<sup>53</sup>

Desde la declaración de Alerta Roja emitida por el Ministerio de Salud el 13 de marzo de 2020 con el Decreto No 593, emitido por la Asamblea Legislativa el 14 de marzo del mismo año que limitó la libre circulación en todo el territorio salvadoreño y se crearon los cercos sanitarios y cuarentenas, el impacto para la economía de la MYPE fue significativo y sin precedentes, ya que las operaciones se redujeron a mínimos nunca antes experimentados, o en su defecto provocó la paralización total de los comercios a nivel nacional.

Durante el periodo de reapertura gradual de la economía nacional que comprendió los meses de julio de 2020 a diciembre del mismo año, muchas empresas del sector Micro no pudieron solventar gastos operativos por falta de ventas durante los meses de cuarentena. El gobierno de El Salvador, consciente de la necesidad de las Pequeñas empresas diseñó la Ley transitoria de Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, un fondo de apoyo administrado por BANDESAL, interpretado como una política pública de apoyo y respaldo financiero para el sector MYPE, con capacidad de cobertura para 15,000 Micro y Pequeñas Empresas, siendo en esencia un crédito blando con una tasa de interés del 3%, a plazo de 10 años y con montos variables según el capital y activos fijos de cada empresa, con el objetivo de que las empresas pudieran nivelar sus gastos o costos fijos como efecto directo del parón de la economía nacional. Para la Empresas representó una oportunidad de financiamiento para sufragar costos inmediatos, pero para el largo plazo solo ha significado una deuda más en un

---

<sup>53</sup> Protección civil, “Alerta roja por evolución del COVID 19”, (13-03-2020). <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2020/03/13/alerta-roja-por-evolucion-del-covid-19-13-marzo-2020/>



entorno de economía en recesión nacional e internacional que aún sigue en pie.<sup>54</sup>

La creación de una línea de crédito no responde a las necesidades de una política pública de apoyo para el sector MYPE, solo obedece a una forma paliativa de sufragio de necesidades inmediatas para las MYPE, traducible en mayor carga por costos fijos en un lapso de tiempo muy prolongado.

Cabe mencionar que fue una respuesta rápida para sostener a las micro de esta entonces post pandemia, sin embargo, una parte importante de población no logro este beneficio ya que a pesar de hacer los procesos menos burocráticos que de lo habitual parte de la población mayoritariamente la de los del interior del país y áreas rurales que tenían negocios pequeños no pudieron optar uno por el desconocimiento y dos por la concentración de dicho programa en la capital.

#### Garantías

En el año 2021, BANDESAL a través del otorgamiento de garantías y apoyo brindado a los sectores productivos del país, garantizó un total de US\$ 90.2 millones de dólares correspondientes a 22,355 garantías, permitiendo movilizar en el Sistema Financiero un monto de US\$ 167.7 millones en créditos, garantías que fueron otorgadas a través del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) y los Fondos y Fideicomisos administrados, tales como: a) Fondo de Garantía Educativo (FONEDUCA), b) Programa de Garantía Agropecuario (PROGARA) y c) Programa de Garantía para Pequeños Empresarios (PROGAPE).<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> Asamblea Legislativa, “Ley Transitoria de Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas”. <https://www.asamblea.gob.sv/node/11700>

<sup>55</sup> *Ibíd.*

## **2.2 Programas e instancias creados y ejecutados bajo la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa**

Para mediados de 2022, El Salvador ha superado los efectos sanitarios de la pandemia por SARS COV-2, pese a que la economía de muchos emprendimientos sigue en estado de convalecencia (ver gráfico No 4 en anexos), la economía está totalmente abierta y como análisis de lo experimentado en los años 2020 y 2021 a lo que clasificaríamos con las siguientes 3 fases: a) cierre total o parcial de la economía nacional, b) reapertura gradual y c) apertura total del comercio nacional, el Gobierno de El Salvador propuso un proyecto de política integral regional, para las Micro y pequeñas empresas, la cual ha sido vista con buenos ojos por el resto de los países centroamericanos, incluso retomada por estos, con el objetivo de potenciar el crecimiento y desarrollo de las unidades productivas MYPE y mejorar el desempeño de las mismas, y así ayudar a las economías de cada una de las naciones que comprenden el Istmo centroamericano.

Siendo esta la primera vez que se concreta una estrategia de largo plazo, donde todos los países de centroamericanos están de acuerdo en algo. Los ministros de Economía de los distintos países de la región aprobaron la propuesta a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) quedando pendiente la correspondiente ratificación por parte de los presidentes centroamericanos, para que se convierta en ley en cada Estado suscrito, atendiendo las fases de Política pública, plan, programa y proyectos derivados según las especificidades de los distintos países.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, “Análisis socioeconómico de El Salvador: Crisis, pandemia y elementos para pensar el desarrollo”, 2022. [https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES\\_2022-vw.pdf](https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES_2022-vw.pdf)

En el caso de El Salvador, existe Centro Regional para la Promoción de la Mediana y Pequeña Empresa (CENPROMYPE) al cual pertenece CONAMYPE, cuya misión y objetivos estriban en generar aportes de distinta índole para contribuir a mejorar la competitividad y el entorno de políticas para las MIPYMES en la región centroamericana, a través de la facilitación de procesos innovadores de gestión empresarial, con participación investigativa de actores públicos y privados.

Sin embargo es necesario comprender que se debe tener la visión de generar mayor crecimiento económico a partir del aumento de la oferta de servicios y productos de las MYPE y el aumento del valor de las Pequeñas Empresas con el gran objetivo de integrar las unidades económicas productivas del espectro MYPE, hacia el estadio de las medianas empresas, es decir, impulsando el desarrollo y crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas dentro de un modelo unitario, integrador y horizontal, para reducir la brecha que hay entre grandes y pequeñas empresas, y tratar de crear una clase media más amplia, en lo que se refiere al tejido empresarial, ello a su vez se traducirá en mayor empleabilidad, dinamismo económico y comercial, ampliación de los segmentos de producción nacional, mayor oferta y demanda de servicios, manufacturas, materias primas, y solidificación macro y microeconómica del país.

También es de suma importancia tener en cuenta a las microempresas del interior del país, ya que se debe apostar por el desarrollo de planes, programas y proyectos que promuevan la cultura del emprendimiento del salvadoreño no residente en la capital o cabeceras departamentales, dado el crecimiento de la oferta turística, ello es coincidente con el objetivo de aumentar la cantidad de micro y pequeños negocios, que parten de las habilidades personales que deben ser fortalecidos con la enseñanza de administración empresarial a nivel

micro.

Como se ha detallado anteriormente en El Salvador existe un espectro de 300,000 micros y pequeñas empresas, que generan miles de empleos en el país, ya que los micros poseen entre 1 y 10 trabajadores y las pequeñas de 11 a 50 y esto constituye el mayor motor de la economía nacional.

### **2.3 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)**

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) fue creada en mayo de 1996, por decreto ejecutivo N° 48, durante la Presidencia de Armando Calderón Sol, siendo esta una entidad dependiente de la Vicepresidencia de la República, administrada en ese momento por Enrique Borgo Bustamante. Para el año 2000 durante del periodo presidencial de Francisco Flores pasó a formar parte de entidad adscrita al Ministerio de Economía, bajo la consideración que el segmento MYPE es clave para el desarrollo económico del país.<sup>57</sup>

CONAMYPE a lo largo de los años ha brindado apoyo a miles de empresas en todo el país, ha establecido una ruta operativa que le permite atender personas empresarias y emprendedoras de distintos rubros. Los distintos servicios que la CONAMYPE ofrece a las personas empresarias y emprendedoras pertenecientes a la categoría MYPE de todo el país ha permitido un desarrollo económico local de los territorios, a través de capacitaciones cursos, y diversos proyectos de apoyo formativo para

---

<sup>57</sup> CONAMYPE, “CONAMYPE presenta retrospectiva de 20 años de trabajo al servicio de la micro y pequeña empresa salvadoreña”, 27 de mayo de 2016, <https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2016/06/Comunicado-20-a%C3%B1os.pdf>

emprendedores a nivel nacional. Como resultado de esta territorialización de los servicios, se ha logrado atender a más de 15 mil Micro y pequeñas empresas en los últimos años, así mismo la institución ha contribuido a la creación de miles de puestos de trabajo. De igual forma las MYPE representan un porcentaje superior al 20% del total de las compras del Estado. Para 2020 se habían puesto en marcha más de 1000 nuevas iniciativas empresariales a través de los programas de CONAMYPE Mujer y Negocios, Comunidades Solidarias Urbanas y Juventud Emprende. Así mismo se han formalizado más de 200 MYP que han ingresado al Programa de Dotación de Paquete Escolares, las MYPE han vendido al MINED alrededor de \$50 millones y mantienen ocupadas a 22,000 personas.<sup>58</sup>

#### **2.4 Legislación que respalda el apoyo a las MYPES**

El Ministerio de Economía, a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, desde 2010 ha promovido un marco jurídico para el fomento, creación y desarrollo de la Micro y Pequeña empresa (MYPE) en El Salvador, con la finalidad de regular y defender los intereses propios de este sector.

En el proceso de formulación del proyecto de ley, titulado: Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa, Ley MYPE, se estableció un proceso de consulta con diversos sectores del país, entre los cuales figuraban los siguientes: emprendedores; instituciones del sector financiero privado; organismos internacionales; instituciones gubernamentales; organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el objetivo de realizar una formulación lo más integral posible y que respondiera a las necesidades más apremiantes de las MYPE; esta originada en un

---

<sup>58</sup> “CONAMYPE presenta retrospectiva de 20 años de trabajo”, 2016

mandato constitucional, cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del comercio, la industria y la prestación de servicios a pequeña escala.<sup>59</sup>

La Ley MYPE alcanzó su aprobación por la Asamblea Legislativa el 25 de abril de 2014, esta fue sancionada por la Presidencia de la República dirigida por Mauricio Funes Cartagena, el 28 de mayo del mismo año. La MYPE es cobertura jurídica para el 99% del mapa empresarial del El Salvador, de ahí la vital importancia de dicho marco jurídico para la contribución al sostenimiento y crecimiento de la economía del país. Ya que las Micro y Pequeñas empresa generan aproximadamente 700 mil empleos directos, en una proporción del 19% (Ver gráfico 1 en Anexos), aportando el 35% del Producto Interno Bruto (PIB), además, de manera global, adquieren más insumos y servicios que las grandes empresas.<sup>60</sup>

El artículo 115 de la Constitución de la República establece que “el fomento y desarrollo del comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño serán objeto de una ley”. De igual forma es necesario un marco jurídico y regulatorio propio distinto al tratamiento jurídico de la gran empresa, ello con el objetivo de elevar la competitividad de las mismas. También es remarcable que dicha ley ostenta un componente transversal, ya que busca que no haya exclusión de género y que se generen igualdad tanto en el tratamiento como en oportunidades para las mujeres emprendedoras.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Sistema de información comercial- Ministerio de economía de EL Salvador, *Lanzamiento del Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE- SÍMYPE*, (septiembre 2018), [infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype](http://infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype)

<sup>60</sup> Ministerio de Economía de El Salvador, *Lanzamiento del Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE- SÍMYPE*, [infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype](http://infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype)

<sup>61</sup> Constitución de la República de El Salvador (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983), artículo 15

A continuación, se citan el objeto de la Ley, la finalidad, así como las definiciones y categorización de Microempresa y Pequeña empresa contenidas en la Ley MYPE:

“Objeto de la Ley: Fomentar la creación, desarrollo y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas, a fin de mejorar su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción; promover un mayor acceso de las mujeres al desarrollo empresarial, en condiciones de equidad; fortalecer su competitividad para la integración de las mismas a la economía formal del país.

Finalidad: Estimular a la Micro y Pequeña Empresa en el desarrollo de sus capacidades competitivas para su participación en los mercados nacional e internacional, su asociatividad y encadenamientos productivos; facilitando su apertura, desarrollo, sostenibilidad, cierre y liquidación.

Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.

Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.”<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> CONAMYPE: “Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa” (septiembre, 2014), <https://www.conamype.gob.sv/temas-2/ley-mype/>

## 2.5 Brechas de género y Agenda 2030

En El Salvador existe una brecha de género del 72.7%, Con ese porcentaje está situado en el puesto 59 del ranking de brecha de género, luego deberían disminuir las diferencias entre hombres y mujeres para situarse al menos en la media.<sup>63</sup>

Sin embargo, se ha experimentado un aumento de la brecha de género respecto al año 2021, en el cual la diferencia oscilaba en 73.3%, siendo el puesto 49 del ranking internacional, ello representa un significativo descenso, traducible en menos oportunidades para las mujeres.<sup>64</sup>

El índice de la brecha de género realizado por Naciones Unidas analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 155 países, mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación partir de la participación en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida y acceso a oportunidades y facilidades para el emprendimiento.

Las instituciones financieras privadas en El Salvador no se caracterizan por la flexibilidad en el otorgamiento de préstamos para las mujeres emprendedoras, salvo cumplan el total de las exigencias de garantías que dichas instituciones solicitan, y como hemos analizado anteriormente ello resulta ser un impedimento para el desarrollo personal y familiar de las emprendedoras.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> “Datos Macro, “El Salvador Índice Global de la Brecha de Género”, (2022), <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/el-salvador>

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> *Ibíd.*



En El Salvador, las MYPE representan alrededor del 97% del espectro empresarial, contribuyen entre un 24% y 36% al Producto Interno Bruto (PIB), generan empleabilidad para más de un millón de personas en el país, esto equivale a un 37% de la Población Económicamente Activa (PEA) de El Salvador. En lo que respecta a la propiedad de las empresas, las mujeres son titulares del 64% de las microempresas y del 26% de las pequeñas y medianas empresas. Además, emplean a un aproximado del 52% del total de trabajadoras y trabajadores del sector MYPE. Para el caso de los hombres, son dueños del 28% de las MYPE y generan empleo para el 36% de los trabajadores y trabajadoras, reflejando el enorme aporte que las emprendedoras brindan a la economía nacional.<sup>66</sup>

La mayoría de emprendedoras se están dentro de la categoría de microempresarias, y tipificados dichas Microempresas como negocios de subsistencia, lo que no genera suficiente atracción para el sistema financiero privado en El Salvador, dado que las Micro son unidades económicas fácilmente ensamblables y fácilmente desmontables, por lo tanto, los flujos de ingresos y egresos no son lo suficientemente sólidos para generar confianza en la banca privada nacional.

En respuesta a la anterior, CONAMYPE ha creado el Programa de Empresarialidad Femenina, es una política pública tiene como objetivo que las mujeres alcancen el empoderamiento y la autonomía económica en su calidad de empresarias, haciendo un esfuerzo por reducir los impedimentos asociados a la exclusión por razones de género que enfrentan las mujeres a la hora de crear sus modelos de negocios, el establecimiento de las mismas y la

---

<sup>66</sup> CONAMYPE, Programa de Empresarialidad Femenina, “La Ley MYPE”, (noviembre, 2021), <https://www.conamype.gob.sv/blog/servicios/programa-de-%20empresarialidad-femenina/>

inherente búsqueda de desarrollo para sus emprendimientos, ello mediante entrega de herramientas especializadas de servicios de desarrollo para emprendedores y pequeños empresarios.<sup>67</sup>

Pese a las dificultades, las mujeres propietarias de las MYPE son dinamizadoras de las economías locales, además son contribuidoras del desarrollo económico local y nacional. Es por estas razones que CONAMYPE, impulsó el programa Empresarialidad Femenina como una estrategia para alcanzar desarrollo económico.<sup>68</sup>

El Programa ha sido diseñado con tres mecanismos específicos para su implementación: a) las Ventanillas de Empresarialidad Femenina (VEF); b) la iniciativa denominada Mujer y Negocios (M&N) cuyo enfoque es sobre el dinamismo de la mujer emprendedora , este busca consolidar los emprendimientos de las mujeres a través de la creación de modelos de negocios y asistencia para la implementación de los mismos, enfocados en la innovación y ampliación de los consumidores de dichos negocios, y finalmente, c) los servicios especializados en Empresarialidad femenina que son brindados en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE).

Sin embargo, es importante despejar que no todos los emprendimientos son para la generación de riqueza, al menos no de manera inicial, ya que se conocen a las Microempresarias en distintas fases: emprendedoras por necesidad, empresarias en fase de emprendimientos dinámicos o por oportunidad, empresarias con negocios en fase de crecimiento empresarial,

---

<sup>67</sup> CONAMYPE, Programa de Empresarialidad Femenina, 2021

<sup>68</sup> *Ibíd.*

aceleración empresarial y exportación; por lo tanto, el tratamiento debe ser acorde al nivel correspondiente del tamaño de su negocio.<sup>69</sup>

En lo referente a Las Naciones Unidas, esta Organización junto a otros organismos institucionales, trabajan diligentemente para alcanzar las metas marcadas en la Agenda 2030.<sup>70</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan unos indicadores que los gobiernos apenas pueden cumplir, en el caso de El Salvador, existe el programa “Acelérate”, según el PNUD, El Salvador se une bajo la línea de prioridad para ser acompañado en su camino hacia los avances pertinentes para cumplir los ODS y, para ello se contemplan diversos actores de suma relevancia para dicho fin, entre ellos la empresa privada, en específico el sector MYPE, ya que este involucra a mujeres de distintos estratos sociales, de zonas de vulnerabilidad y, se considera que con el apoyo necesario, ellas son sinónimo de dinamismo económico y comercial, desarrollo local, y evidentemente, totalmente capaces para impactar de forma positiva y significativa la economía de sus familias.<sup>71</sup>

Sin embargo, la llegada de la pandemia del Covid-19 frenó la implementación de dicho programa, que en su fase inicial involucró a 100 emprendimientos que recibieron apoyo técnico y financiero, pero las fases de monitoreo y evaluación no se llevaron a cabo por la emergencia sanitaria.<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> CONAMYPE, Programa de Empresarialidad Femenina, 2021

<sup>70</sup> PNUD: “Accelerate 2030 El Salvador: Impulsar emprendimientos para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, (septiembre, 2019), <https://www.undp.org/es/el-salvador/noticias/accelerate-2030-el-salvador-impulsar-emprendimientos-para-contribuir-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

<sup>71</sup> PNUD: “Accelerate 2030 El Salvador”, 2019

<sup>72</sup> *Ibíd.*

Por su parte la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID ha promovido el Programa de Empoderamiento Económico de las Mujeres en el 2022, con la finalidad de contribuir al desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos económicos sostenibles, con el objetivo de mejorar las capacidades laborales y empresariales de las mujeres emprendedoras de El Salvador, al mismo tiempo busca que se ejerzan los derechos de todas las mujeres a la empleabilidad y el emprendimiento, así como la accesibilidad a servicios de cuidado que reduzcan su carga de trabajo reproductivo, facilitando así, su inclusión productiva.<sup>73</sup>

El Programa tiene como base 3 objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: Reducir las desigualdades (ODS 10); Procurar la equidad de género (ODS 5); y Acción por el Clima (ODS 13), ello a través de la realización de actividades de desarrollo económico hacia empleos e iniciativas de emprendimiento con enfoque a la preservación de áreas verdes, turismo de calidad o el fomento de energías renovables, entre otros, para fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y la resiliencia misma.<sup>74</sup>

Entre los principales socios de dicho proyecto están las municipalidades, cuyo aporte es brindar apoyo para el desarrollo de un diagnóstico territorial que brinde los elementos idóneos para realizar una intervención más eficiente. También El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), con el apoyo de profesionales de Ciudad Mujer, será la institución encargada de la coordinación de la intervención territorial con otras instituciones que también

---

<sup>73</sup> AECID, “Firma del convenio de financiación del programa Empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de extrema pobreza de El Salvador”, (Septiembre, 2021), <http://www.aecid.sv/firma-del-convenio-de-financiacion-del-programa-empoderamiento-economico-de-las-mujeres-en-los-municipios-de-extrema-pobreza-de-el-salvador/>

<sup>74</sup> *Ibíd.*

apoyaran la ejecución como la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). Como ya se ha expresado, la informalidad en las MYPE es uno de los desafíos que los países de América Latina han reconocido como prioritario ya que estas, por sus características en relación a proporción de empleabilidad son las unidades económicas que más aportan al mapa de oferta laboral en el continente (Ver gráficos No 5 y 6 en anexos). Muchos de ellos se encuentran emprendiendo importantes esfuerzos para generar esquemas y marcos institucionales que permitan atender tal problemática, mejorando así la calidad de vida de los trabajadores vinculados con actividades productivas enmarcadas en este tipo de empresas.<sup>75</sup>

Si realizamos un análisis que sea de utilidad para esta investigación, el parangón más adecuado es el del vecino país de Costa Rica, que ha impulsado y desarrollado políticas públicas y programas integrales a dos tiempos para fortalecer a las MYPE en relación a la reducción de brechas y de mayor inclusión, pero, sobre todo, arrancar desde los aspectos técnicos de apoyo legal y financiero, para arribar al escenario de la inclusión.<sup>76</sup>

Proporción de empleabilidad en comercios MYPE en Latinoamérica en 2020: En el 2002, Costa Rica sostuvo un importante avance en materia de desarrollo de las micro y pequeñas empresas con la promulgación de la Ley 8262 “Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas”, el objetivo consistía en desarrollar al sector MYPE y así contribuir al desarrollo económico nacional y a la generación de empleo. Sin embargo, no entro en vigencia sino hasta 2012, con su reglamento aprobado en ese mismo año, se desarrollaron

---

<sup>75</sup> AECID, “Firma del convenio de financiación del programa Empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de extrema pobreza de El Salvador”, (septiembre, 2021).

<sup>76</sup> Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley 8262: “Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas”. (San José, 2012), <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/legislacion/pyme/8262.pdf>.

procedimientos y mecanismos que facilitaron gestión de formalización de las MIPYME, entre ellos el Registro PYME del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, también se estipularon créditos y avales a las MIPYME mediante el Fondo de micro, pequeña y mediana empresa (FODEMIPYME), asesoría técnica, apoyo empresarial y esquemas para lograr una mayor participación de las micro y pequeñas empresas incluso en las compras públicas.<sup>77</sup>

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) de Costa Rica estuvo a cargo de establecer una estrategia nacional, con la implementación de una red de cooperación entre las universidades, institutos tecnológicos y técnicos en la formulación de consultorías, programas educativos y asesorías para fortalecer la productividad y competitividad de las MIPYME. Además, con la creación de la Ley, se crea el Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa, el que está compuesto por representantes del MEIC, Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX), Ministerio de Ciencia y tecnología de Costa Rica (MICIT), Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica (INA), Promotora de Comercio de Costa Rica (PROCOMER), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Banco Popular, la Unión de Cámaras y representantes empresariales. Con el fin de conceder créditos y avales para el sector de las microempresas, como entes viables para el desarrollo económico del país, así como entes generadores de trabajo, la Ley 8262 crea, dentro del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Banco público- privado), el Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME). Fondo nutrido con el 0,25% del aporte patronal al Banco Popular, con aportes nominales y periódicos de otros bancos estatales y donaciones de entidades públicas y privadas para lograr una robustez financiera de amplio apoyo al sector productivo más denso del país. Dentro de

---

<sup>77</sup> Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley 8262

la Ley 8262 existen estrategias orientadas a la creación e implementación del Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME), bajo la modalidad de fondo concursable, este apoya proyectos de las MIPYME que tengan como componente fundamental el desarrollo tecnológico y la innovación o rubros asociados.

El fondo tiene como objetivo financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el desarrollo tecnológico, con el filtro de que dichos emprendimientos deben ser amigables con los estándares internacionales derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Su financiamiento está basado en la obtención de recursos del presupuesto nacional y del Ministerio de Hacienda costarricense.

El programa otorga un financiamiento no rembolsable de hasta el 80% de los costos de un proyecto de una MIPYME, según criterios técnicos establecidos por el CONICIT. Entre las herramientas e instrumentos de apoyo creados mediante la Ley 8262 están los programas que promueven la participación de las MIPYME en el proceso de compras públicas, programas de promoción del comercio interno, programas sectoriales de capacitación y asistencia técnica y el portal empresarial para MIPYME por medio del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

Dicha Ley 8262 establece con claridad cuáles son los requisitos que deben satisfacer todas las MIPYME que quieran ser beneficiarias los fondos la ley: el pago de cargas sociales, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el

cumplimiento de las obligaciones laborales.<sup>78</sup>

En este sentido, la ley no es solo un instrumento de fomento, sino también un paso adelante hacia la formalización de las empresas. Un obstáculo fundamental que el país está enfrentando en la implementación de la ley es la incorporación de las microempresas en el conjunto de habiendo superado el fortalecimiento técnico y financiero de la institución, se procedió a al fortalecimiento transversal, ello con el sentido de que si se fortalecen los ejes transversales primero, la solidificación del proceso continuo de obtención de fondos corrientes y la selección de las instancias y entidades remitentes de dichos fondos para el apoyo a más micro y pequeñas empresas podría ser inexacto, ya que no todas las entidades trabajan aparejados a los lineamientos de la Agenda 2030 (Objetivo 5), en especial a aquellos donantes privados cuyo interés pudo ser la deducción impositiva. Es por ello, que la creación de la plataforma de inclusión dentro del proyecto fue a un segundo estadio, sin desnaturalizar la idea central del apoyo a las micro con miras a su fortalecimiento técnico y financiero y en consecuencia la ampliación de oportunidades laborales.<sup>79</sup>

Ahora bien, estos esquemas que se iniciaron para las empresas beneficiarias no incorporan a los pequeños productores agrícolas, debido a que la ley solo hace referencia a las actividades industriales, comerciales, de servicios y agropecuarias. Otro de sus aspectos por mejorar es la divulgación de la política, que en cierta medida solo cobró fuerza a partir del 2010 por medio de la política pública “Costa Rica Emprende”.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Ley sistema de banca para el desarrollo, Asamblea de Costa Rica, (Costa Rica: San José, 2008),  
chroe-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://faolex.fao.org/docs/pdf/cos81887

<sup>79</sup> *Ibíd.*

<sup>80</sup> *Ibíd.*



Uno de los esquemas que más ha contribuido al crecimiento de las empresas de menor tamaño ha sido el Sistema Banca para el Desarrollo (SBD), creado a partir de la Ley 8634. En ejecución desde el 2008, ya que el objetivo primordial está orientado en financiar e impulsar proyectos microempresariales, factibles, viables tanto técnica como económicamente, acordes con el modelo de desarrollo del país. La ley establece ciertas prioridades, entre ellas las mujeres,<sup>81</sup> dado que han sido un segmento poblacional históricamente con menor inclusión, con muchas inflexibilidades, sin el financiamiento necesario para el apoyo a las mujeres emprendedoras, con muy pocas iniciativas para el mapeo de fondos y aún menos en la creación de estrategias. Sin embargo, como se ha referenciado, en este caso el diseño del apoyo transversal ha sido de segunda instancia en la hoja de ruta del proyecto, lo primordial ha sido la obtención del apoyo financiero mediante las etapas antes especificadas. Además, las minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, asociaciones de desarrollo, cooperativas, proyectos en zonas de menor desarrollo relativo;<sup>82</sup> inclusive donde también el papel de las mujeres dentro de los núcleos familiares es determinante para la mantención del hogar, dado que en muchos casos los emprendimientos nacen de la supervivencia misma, pero mutan hacia emprendimientos muy rentables, superando la supervivencia como razón inicial, y mutando hacia un emprendimiento a nivel de microempresa, manteniendo la idea básica de que el sector femenino es completamente capaz de asumir las responsabilidades implícitas en el financiamiento.

En el Sistema Banco para el Desarrollo participan la Superintendencia General

---

<sup>81</sup> Organización Internacional del Trabajo, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica, “Sistema Banca para el Desarrollo”, 2014, 6, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_318454.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318454.pdf)

<sup>82</sup> Ibíd

de Entidades Financieras (SUGEF), todos los intermediarios financieros públicos, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), las instituciones públicas que prestan servicios para el desarrollo empresarial, financieros y no financieros, y las instituciones u organizaciones gubernamentales canalizadoras de recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos.<sup>83</sup>

El sistema fue creado en el 2008 con recursos públicos y cuenta actualmente con tres fuentes de recursos: i) el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo, cuyos fondos provienen de presupuestos públicos y otros fideicomisos; ii) el Fondo de Crédito para el Desarrollo que se compone del dinero proveniente del 17% de las captaciones que realizan los bancos privados; y iii) el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, compuesto por el 5% de las utilidades netas anuales de los bancos estatales, que son administrados por cada banco.<sup>84</sup> A partir de esta estrategia, el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo dispuso de un activo propio.<sup>85</sup>

En el caso de las Micro, pequeñas y medianas empresas el Sistema Banco para el Desarrollo ofrece beneficios que inician desde el crédito para financiar pequeños proyectos, así como avales, prendaria o incluso asesoramiento para elaborar planes de negocios, de inversión y de mejora integral de los proyectos, en caso de que el negocio ya esté en marcha. Existe un límite máximo en cualquiera de sus modalidades es de 65 millones de colones por usuario.<sup>86</sup>

---

<sup>83</sup> Organización Internacional del Trabajo, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica, 6.

<sup>84</sup> *Ibíd.*

<sup>85</sup> *Ibíd.*

<sup>86</sup> *Ibíd.*

Todas las instituciones que fungen como operadores financieros del Sistema Banco para el Desarrollo están contenidas en dos grupos. Primero están los categorizados como acreditados, entre ellos el Banco de Costa Rica, Bancrédito, el Banco Nacional y el Banco Popular. En un segundo orden, las entidades operadoras no financieras como la Corporación Arrocera Nacional, el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, la Fundación para el Desarrollo Académico, la Fundación Tecnológica de Costa Rica, la Asociación Costarricense para Organizaciones de Desarrollo, la Fundación para el Desarrollo Sustentable, la Cámara de Industrias de Costa Rica, la Consultora de Estrategia y Negocios y Parquetec. Una de las distinciones en la que esta estrategia es diferente a la mayoría de esfuerzos nacionales en distintas altitudes de América Latinas es que en dicho sistema (según la Ley 8634), todos los operadores financieros deben realizar procedimientos de autoevaluación para fortalecer los puntos más débiles.<sup>87</sup>

Todas la MIPYMES beneficiarias del Sistema Banca para el Desarrollo no necesariamente tienen que tener personería jurídica, ya que los beneficiarios también pueden ser personas naturales. Las unidades productivas no constituidas también formalmente pueden ser beneficiarias del SBD. Sin embargo, a partir del momento que entran en el sistema se les concede un plazo reglamentario prudencial para que cumplan las obligaciones empresariales definidas en el ordenamiento jurídico del Estado Costarricense.<sup>88</sup>

Según el Banco Central de Costa Rica, las operaciones con cobertura del

---

<sup>87</sup> Organización Internacional del Trabajo, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica, 7

<sup>88</sup> *Ibíd.*

Sistema de Banca para el Desarrollo han representado un alto impacto positivo en lo referente al acceso a créditos por parte de las empresas de menor tamaño en el país. Entre los años 2008 y 2011 aumentó el número de nuevos clientes hasta en un 27% y se incrementó el número de operaciones en 50%. La banca nacional es la mayor contribuyente de estas mejoras, aportando el 93% del incremento total de clientes MIPYME del sistema financiero nacional.<sup>89</sup>

El SBD ha tenido una amplia aceptación dentro del universo nacional de las MIPYME, el impacto ha sido positivo, sin embargo, en los años que lleva en ejecución, existen mejoras importantes que podrían realizarse al mismo, en los ámbitos de simplificación de trámites, incorporación de actores vinculados con el sector, asignación de los recursos y fortalecimiento de los avales.<sup>90</sup>

También se ha impulsado un modelo paralelo: “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 María Teresa Obregón Zamora”, la administración pública costarricense ha establecido dicho plan como uno de los ejes principales de desarrollo para las MIPYME, como proyecto impulsor del desarrollo a nivel regional y nacional. Debido a la importancia que implica este sector para la economía, se consolidó una mesa multiactor para la elaboración de la Política Pública de Fomento a la PYME y al Emprendimiento 2010-2014 cuyo objetivo es fortalecimiento de la competitividad de las MIPYME bajo una estrategia de regionalización con vistas hacia integración y local y la apertura comercial, con el estadio final de comercialización a nivel centroamericano, con ventajas arancelarias y logísticas, lo anterior sería logrado por medio de ocho áreas estratégicas (fortalecimiento de la rectoría, emprendimiento, articulación

---

<sup>89</sup> Organización Internacional del Trabajo, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica, 7

<sup>90</sup> *Ibíd.*

productiva, acceso a mercados, acceso a financiamiento, servicios de desarrollo empresarial, estrategia de regionalización, innovación y desarrollo tecnológico).<sup>91</sup>

El gobierno de Costa Rica asignó en el 2010 al Ministerio de Economía, Industria y Comercio la misión de difundir, fomentar, e incentivar a los ciudadanos a emprender, en especial aquellas mujeres cuya condición es ser cabeza de hogar, y que gocen de habilidades, experiencias y conocimientos sobre elaboración de productos diversos que puedan ser comercializables, con el fin de apoyarles e instruirles técnicamente, al punto de poder iniciar su emprendimiento formalmente.<sup>92</sup>

Además, se le ha otorgado la exoneración del impuesto a las Sociedades Anónimas a las MIPYME registradas en el SIEC. Al 2012 más de 10.000 micros, pequeñas y medianas empresas registradas en el SIEC para poder hacerlas destinatarias de estos beneficios fiscales y de otras ventajas otorgadas a estas empresas, siempre de índole impositiva.

En el marco de la Política Pública de Fomento a la PYME y al Emprendimiento, en diciembre del 2010 se formalizó por parte del MEIC la “Política Nacional de Emprendimiento: Costa Rica Emprende”, dicha política propone la creación de herramientas e instrumentos articulados entre gobierno, banca estatal, banca privada.<sup>93</sup>

Con la Política Pública de Fomento a la PYME y al Emprendimiento, Costa

---

<sup>91</sup> Organización Internacional del Trabajo, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica, 7.

<sup>92</sup> *Ibíd*, 7-8

<sup>93</sup> *Ibíd*, 8.

Rica comienza con la promoción de nuevos productos financieros acordes las necesidades de las PYME. A través de la banca privada se incentiva la utilización de herramientas e instrumentos de apoyo a la MIPYME, como capital semilla, el capital de riesgo y el descuento de contratos. Coludido con estos programas, hay procesos de acompañamiento personalizado para la implementación de acciones concretas dentro de las PYME mediante el Programa Nacional de Asistencia Técnica, este programa ha sido establecido mediante el diseño de mecanismos centralizados de información acerca de capacitaciones que se ofrecen en el país para las MIPYME. También se promueve una mayor vinculación de las MIPYME con las grandes empresas con el objetivo de dinamizar la cadena de valor a través del Programa Nacional de Fomento de la Asociatividad, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos orientados a las capacidades de agrupación de las MIPYME para alcanzar objetivos comunes.<sup>94</sup>

Otra de sus estrategias es la regionalización, ello implica la segmentación territorial en diversas áreas de característica común, pero para lograr una mejor planeación y evaluación, con indicadores más específicos dentro de proyectos locales para el desarrollo de emprendimientos en el interior del país. Finalmente, se estableció un convenio entre el MEIC y el Ministerio de Educación Pública (MEP), bajo la metodología “Conozca de Empresa” de la Organización Internacional del Trabajo, se ha fomentado la cultura emprendedora en los colegios vocacionales, gracias a la capacitación de 300 docentes en diferentes áreas del país.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Organización Internacional del Trabajo, Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica, 8

<sup>95</sup> *Ibíd.*

## 2.6 Caso de estudio 2018 -2023

El siguiente testimonio es brindado por una joven emprendedora de 27 años la cual no quiso revelar el nombre de su empresa, pero sí, contar su historia de cómo ha pasado por distintas situaciones en el sistema con su empresa y como las políticas públicas no han sido del todo ventajosas para ella y que la trayectoria ha sido bastante difícil para el desarrollo y crecimiento de la misma.

Venus es una joven de 27 años que empezó su empresa a los 22 años, tiene una empresa de publicidad y comenzó como se ha mencionado en dicho estudio por necesidad, inicio con un capital de \$3,000.00 dólares el cual se conformó en conjunto con una amiga que era su socia, y la primera situación que tuvieron que pasar fue el robo en su taller, en agosto de 2018 ingresan a su local el cual era prestado por su tío en San Martín y se robaron todas las herramientas prácticamente nuevas, la policía llegó, inspeccionó, entró en investigación, pero no se pudo hacer nada fue una pérdida total para ella y su socia, luego de esta situación se disolvió la sociedad y Venus quedo con una deuda con su amiga por el capital invertido y perdido a la vez.

Sin embargo, a pesar de esta situación quiso seguir con su negocio y decidió buscar apoyo con CONAMYPE, en este momento estaba el programa llamado pre paz del BID el cual entregaba capital semilla de \$2,800.00 dólares a los emprendedores por estar en el proceso del proyecto lo cual duro 10 meses, en este mismo año 2018 entro a otro programa llamado “Crece Tu Empresa” que es por la ONG Techno Serve que consistía en una beca para hacer crecer tu empresa y que costaba prácticamente \$5,000.00 pero que al pasar la entrevista fue seleccionada y solo pagó \$100.00 para estar, además comenta que en su experiencia del programa que es financiando por Estados Unidos le ayudó mucho a entender la dinámica de una empresa, llevar registros y un

orden, comprender proyecciones ya que su carrera universitaria era muy distinta a la que se necesitaba para tener el conocimiento de cómo manejar una empresa.

En el nuevo programa “Crece Tu Empresa” aprendió mucho debido a que tenía un asesor que la acompañó durante un año y había un verdadero monitoreo y constante verificación para lograr los objetivos del programa y menciona que cuando estaba en el programa de CONAMYPE pudo identificar que sus asesores era menos capacitados que en el programa privado ya que no les daban un acompañamiento, las plantillas eran distintas y las tareas que dejaban no eran revisadas realmente, entonces no había un verdadero aprendizaje, consideraba que todos estaban allí por el capital remunerado pero no por el aprendizaje que CONAMYPE debería dar en estos proyectos, ya que es una cooperación que se espera que cumpla su objetivo en el largo plazo.

Posterior al desembolso del capital semilla, comenta que fue un proceso engorroso para liquidar, porque hasta cierto punto son bastante burocráticos, terminó y obtuvo el capital que le sirvió para volver adquirir las herramientas robadas pero siempre tenía la deuda, al pasar el tiempo iba buscando estrategias para vender, los medios de comunicación se fijaron en ella y empezó a obtener publicidad gratis en periódicos de mayor circulación y también medios como noticias etc., eso la llevo conocer un cliente fuerte, una farmacia de cadena, pero ella aun no tenía el registro fiscal y pidió nuevamente ayuda a CONAMYPE y se lo otorgó no le costó ni un centavo inscribirse en hacienda, tenía miedo por no saber las ventajas y desventajas de inscribirse al fisco, pero empezó y eso le abrió muchas puertas a trabajar con empresas y obtuvo su tarjeta de registro fiscal.

Posteriormente, al ver su mayor productividad decide lanzarse al primer banco



para adquirir un crédito, sin conocer mucho se acercó a BANDESAL para comprar un vehículo , el proceso en ese momento duro un aproximado de 3 meses a partir de la entrega de documentos, se le otorgó un crédito por \$5,800.00 dólares a una tasa de 16% anual, las garantías solicitadas fueron un fiador que ganara más de \$1,000.00 mensuales y poner en garantía el vehículo que había adquirido, para un plazo de 5 años con una cuota de \$177.00 al mes pidiendo una calificación A, en ese momento por tener un fiador no fue tan difícil sin embargo, Venus considera que no es tan fácil.

En el camino por emprender ingresó a otro programa de Techno Serve llamado Impulsa tu Empresa, en el cual dio sin duda un paso estratégico en temas de costos, procesos de trabajo y venta, pero una de las situaciones que en marcaron mucho en el camino de esta emprendedora fue participar con la Alcaldía de San Salvador para vender sus productos con la comuna, sin duda fue una historia de terror para la emprendedora, empezando porque no se cumplieron los procesos establecidos de la LACAP el tema de la confianza en las alcaldías se presta para los procesos poco profesionales de sus empleados, en el proceso expresa Venus que cotizaron en Agosto de 2021 y aprobaron su cotización el 18 de Diciembre del 2023 y estaban solicitando la instalación del producto para el 25 de diciembre, era casi imposible salir en tiempo pero como de las destrezas desarrolladas por los emprendedores es tirarse al agua sin poder nadar decidió comprometerse; a la emprendedora le toco pagar horas nocturnas a sus colaboradores y pagar días festivos, desde ahí el proceso ya no era rentable y además era crédito a 30 días para el pago del trabajo, pero el día de la instalación del trabajo resulto que había un error en la tipografía y piden a la emprendedora los encargados del proceso de compra retirar el trabajo el que tenía un costo de \$3,400.00 y el error de la tipografía había sido del encargado de compra de la alcaldía y cedió a quitar el trabajo y volverlo a hacer pero pidiendo que se pagara la factura ya que el

error no era de la emprendedora .

Posteriormente, pasó a realizar la entrega del nuevo trabajo y al cabo de esto ya se habían acumulado 2 facturas por \$6,800.00 y no querían aceptar el error de su pedido, querían que la emprendedora asumiera el costo. Ella intentó acercarse a las oficinas de CONAMYPE y pasaron un contacto de la encargada de CONAMYPE que ve los casos de los pagos de las alcaldías y la respuesta que le dieron a la emprendedora fue “la alcaldía tiene un montón de procesos así y esta difícil”, ya no le respondieron el chat, por lo que busco diferentes instancias, agoto todos los contactos posibles y pasaron 6 meses sin recibir ningún pago, en su desesperación de la situación sin saber qué hacer y no tener a quien acudir, envió una carta al alcalde de San Salvador Mario Durán 3 veces y nunca se hicieron llegar, fue cuando la última instancia fue hacer este caso público en redes sociales y luego un periódico digital lo publicó y fue así como llego a las áreas de la alcaldía, por lo cual se contactaron y ellos llegaron a una negociación y pagaron un 70% de la deuda, pero la pregunta es ¿fue rentable trabajar con el gobierno? Al cabo de 6 meses ya no tenía rentabilidad y era desgastante; surge ahí la importancia que existan instancias que velen por el bienestar y apoyo porque ella en primer lugar no tenía para un abogado y segundo, no podía pedir ayuda porque no existía el área, además los intereses que debieron pagarle a Venus por el atraso no fueron entregados, entonces ¿dónde está esa ley que hace énfasis en apoyar a las MYPES? y el gobierno que debería ser de las instituciones más fiables para vender.

La siguiente situación que comenta Venus: para el año 2022 decide hacer una inversión más grande y consolidar deudas, por lo que se acerca nuevamente solicitando \$25,000.00 dólares al banco al cual si aplicaba por sus ventas y tenía la capacidad de pago, sin embargo los requisitos en primera instancia

fueron los siguientes: fiador ganando más de \$1,200.00 y en garantía dos vehículos los cuales sumaban en valor \$14,000.00 en garantía, pidieron toda la documentación en la cual tenía buena calificación y su fiador, empezó el proceso en marzo y pasaron 4 Meses en los cuales no daban respuesta alguna. Luego de insistir ¿qué sucedía? ¿Por qué no una resolución de la solicitud? La respuesta es solicitarle una garantía, más otro fiador con los mismos ingresos, el cual no es nada fácil de adquirir, pero, logra conseguir el segundo fiador con un salario igual y el banco además solicita que el primer fiador ponga en garantía su carro, en resumen la garantía del crédito tenía 3 vehículos que sumaban el costo de \$18,000.00 y 2 fiadores con salarios de \$1,500.00, continuando con el proceso se esperó dos meses más para que al final la resolución fuera que por políticas internas no se lo habían aprobado, entonces surge la nueva duda, ¿realmente los microempresarios están listos para tener garantías de este tipo para adquirir capital?, ¿realmente BANDESAL está fungiendo como un verdadero apoyo? Se considera que sus garantías son demasiado absurdas para la realidad que viven los microempresarios en El Salvador.

## **2.7 Conclusión Capitular**

En este capítulo se ha abordado la ausencia de políticas públicas desde los periodos de los gobiernos del FMLN, pasando por el fenómeno global de la pandemia de SARS COV-2 que afectó al planeta entero, ello evidentemente puso a prueba a las economías nacionales de todo el orbe, ni Centroamérica ni El Salvador estuvieron exentos del golpe que supuso para todo el entramado empresarial y, en específico el sector MYPE. En relación a ello, el gobierno de El Salvador estableció la Ley transitoria FIREMPRESA, un fondo de apoyo a las MYPE cuya administración está asignada a BANDESAL cuyo objetivo fue apoyar a la MYPE con préstamos de características blandas como una

solución niveladora por las pérdidas que dicho sector tuvo durante la pandemia, sin embargo el otorgamiento de dichos fondos no contribuyó más que sufragar gastos para la mayoría de empresas y, se sumó al pliego de costos fijos que las MYPE ya tenían.

Derivado de lo anterior, se creó la Ley de Fomento Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, dicha ley es un proyecto que ha sido difundido a nivel centroamericano, con el objetivo de ser homologada para que exista una estrategia a nivel regional para el apoyo, crecimiento y desarrollo del sector MYPE.

Sin embargo, existen muchos obstáculos a superar en El Salvador, ya que uno de los grandes desafíos estriba en la igualdad de oportunidades, debido a que aún existen muchos criterios en banca nacional y sistema financiero regional que priorizan más su apuesta por los emprendedores titulares masculinos, pese a que de por sí ya el sistema es muy inflexible, mantienen una política restrictiva de apoyo a las mujeres.

También es importante mencionar las estrategias implementadas en Costa Rica, como parte de su lucha por establecer no solo oportunidades en general para las MYPE, sino como los criterios de elaboración de dichas estrategias han contenido la inclusión de actores públicos, privados y sector académico para alcanzar el escenario de inversiones certeras, inclusivas y aglutinadoras, que puedan generar un desarrollo notable dentro de la nomenclatura de las MYPE en Costa Rica.

**CAPÍTULO III**  
**PROPUESTA PARA LA EFICACIA Y ADECUACIÓN DE POLÍTICAS**  
**PÚBLICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MICROEMPRESA**  
**EN EL SALVADOR**

**3.1 Valoración de las políticas públicas en la facilitación del funcionamiento de los emprendedores y microempresas**

Desde la creación de CONAMYPE en 1996 y la aprobación de la Ley MYPE, las políticas públicas de respaldo a las MYPE no han sido claras, efectivas ni tampoco innovadoras. Con certeza y a partir de lo expuesto en esta investigación, las formas de creación de políticas de apoyo han gravitado entorno a la creación de instancias asociadas a CONAMYPE, como lo son: Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE) y el Sistema Nacional de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (SÍMYPE), que si bien atienden necesidades de procedimentales institucionales, las respuestas a las necesidades de las pequeñas empresas siguen siendo latentes y con soluciones parciales o difusas derivadas de procesos de toma de decisión muy selectivos y poco flexibles para brindar apoyo en todo lo que engloba a los aspectos financieros y tributarios.

Es menester reconocer que en términos de apoyo técnico si existe una amplia disposición por parte de CONAMYPE para apoyar a las MYPE con programas de capacitación sobre administración empresarial a nivel Micro y Pequeña Empresa, sobre diversos rubros, sin embargo, el mayor apoyo para dicho sector pasa por aspectos más allá de lo técnico.

Las Políticas Públicas implementadas por el GOES en los años que

comprenden 2020 y 2022 son estrictamente de índole paliativo, ya que como se ha detallado en esta investigación, los procesos de toma de decisiones gubernamentales, en específico el Órgano Ejecutivo, han estado condicionados por muchos factores que a continuación se enlistan y describen:

### **A) Pandemia por COVID |19**

El fenómeno sanitario produjo un impacto muy profundo a nivel global y hemisférico. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) informó a finales de 2020 que el número de empresas que estuvieron en grave riesgo de un cierre definitivo rondó los 2,7 millones de empresas (Medianas a Grandes), cuya equivalencia fue del 19% de todas las empresas de la región. Para el caso de las Micro el porcentaje rondó el 21%, siendo el cierre masivo de mayor calado desde que existe el segmento de Pequeñas y Microempresas.

De igual manera el rubro de la generación de empleo la CEPAL cuantificó que el número de empleos perdidos estuvo cercano a los 8,5 millones, representando esto un 8,1% del total del empleo proveído por la Gran empresa y un 20% de fuentes laborales generados por las microempresas.

Es relevante destacar que las microempresas y pequeñas empresas más golpeadas han sido las que su actividad está enfocada a los rubros de comercio y servicios. Desde mediados de la década anterior más del 40% de las microempresas de América Latina y Caribe pertenecen a dichos rubros, es por ello que se considera que son el sector más perjudicado por la pandemia, se refleja que el 54% de las empresas con pronóstico de cierre pertenecen a esta categoría.<sup>96</sup>

---

<sup>96</sup> Comisión Económica para América Latina, Mipymes y el Covid-19, 2021, <https://www.cepal.org/es/euromipyme/mipymes-covid-19>

La crisis de la pandemia COVID-19, se ha constituido a nivel global como una crisis sanitaria con fuertes impactos en el desarrollo económico y social. Dicha crisis tendrá impactos significativos en el desarrollo humano, lo que llevará a un retroceso en este índice por primera vez desde el inicio de su medición en 1990. La respuesta a la pandemia constituye un enorme reto para los países que requiere un esfuerzo sin precedentes. Por esto el Secretario General de las Naciones Unidas ha propuesto un marco de respuesta socioeconómica que en coherencia con la Agenda 2030 y los ODS organice el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) alrededor de las diferentes áreas impactadas por la pandemia con el objetivo de asistir a los países en reconstruir mejor con un enfoque de sólida sostenibilidad ambiental y de equidad de género, avanzando a la construcción de un nuevo contrato social basado en un pacto global que asegure el desarrollo sostenible. Este Plan de Respuesta Socioeconómica de las Naciones Unidas en El Salvador fue preparado en julio y agosto de este año cuando las Américas se convirtieron en uno de los principales focos de la pandemia Covid-19 con los números más altos de contagio. El Salvador fue uno de los primeros países en América Latina en implementar medidas de contención, incluso antes de que la misma pandemia fuera decretada por la OMS.

## **B) Afectación a la cadena global de suministros**

La crisis sanitaria y las cuarentenas implementadas en todo el mundo también derivaron en un desequilibrio en las cadenas internacionales de suministros, ya que el parón de la economía y comercio internacional fue total, afectando a todos los procesos de distribución de materias primas y materiales base para la elaboración de todos los productos independientemente de su rubro, ya que producto de las medidas sanitarias los trabajadores del sector de logística nacional e internacional en movilización de carga, migraron hacia otros sectores de la economía. Para cuando las medidas se relajaron en el mundo,

y la reapertura del comercio fue escalonada, la movilización de carga internacional resultó ser uno de los sectores con mayor retraso en reapertura, agravando la necesidad mano de obra para poder suplir el atraso de 6 a 7 meses de la movilización materias primas y productos finales a nivel internacional.<sup>97</sup>

### **C) Estancamiento e inflación**

Un informe del Observatorio MYPE de la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI) arrojó que durante el primer trimestre del 2022, la confianza en los empresarios se vio afectada por la crisis multidimensional que generada por la pandemia, el incremento de precios en materias primas y productos finales, desbalance de la cadena mundial de suministros, la crisis generada por la Operación Militar Especial desarrollada por la Federación de Rusia en territorio ucraniano y, consecuentemente, una sensible disminución en el poder adquisitivo de los consumidores.<sup>98</sup>

Pese a estos riesgos se mantuvieron, el porcentaje de las MYPE que creyó que el panorama para sus negocios era desfavorable pasó de un 6.6 % a 5.8 % en el segundo trimestre, reflejando que el sector económico de la Micro y Pequeña empresa es pujante y determinado hacia la consecución de objetivos y metas empresariales que van desde la supervivencia hacia el crecimiento y la constante lucha por convertirse en medianas empresas.

La crisis inflacionaria de 2022 se diferencia de la que el mundo vivió en 2009

---

<sup>97</sup> Cindy Lorena Parra y Laura Marcela Orbeago, “*Logística y transporte internacional frente al COVID 19 a nivel mundial*”, Universidad Cooperativa de Colombia, (Bogotá: DC, 2021), 12-14, <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/e3786d21-8e66-4a13-a2aa-249346b3324d/content>

<sup>98</sup> Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral, “Informe anual MYPE 2022”, (San Salvador, 2022), <https://fusai.org.sv/lorem-ipsu-2/>



porque en aquella ocasión la recesión fue derivada de choques financieros internacionales.

Sin embargo, el fenómeno de 2022 es más parecido a la crisis de los años 70, que se denomina “estanflación”, caracterizado por el aumento de precios en materias primas y evidentemente en productos terminados, mientras que de forma simultánea se produce una dinámica en la económica internacional de desaceleración y tal combinación de esos dos elementos, desde luego, generó un impacto negativo en la economía salvadoreña.

La característica específica de la inflación es que afecta el poder adquisitivo de todos los consumidores a nivel nacional e internacional; el ánimo del comprador y las personas que reciben rentas fijas ven un sensible deterioro de sus ingresos.<sup>99</sup>

Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI) detalló en su informe 3 elementos propios de la economía en El Salvador asociadas con el fenómeno de la inflación y el estancamiento que las empresas resintieron durante el periodo en análisis, 1) la delincuencia: esta descendió desde un 27% de las empresas que consideraban a este flagelo como un obstáculo para sus negocios a un 7% para el segundo trimestre del 2022. 2) Materias primas: el 25 % de las MYPE creyó que la escasez de mercadería para su negocio es un riesgo, adicionalmente, un 40 % percibió disminución en su demanda. 3) Financieras: el pobre acceso a financiamiento se mantiene como uno de los obstáculos para el 35 % de las MYPE<sup>100</sup> (Ver gráfico 3)

---

<sup>99</sup> “Informe anual MYPE 2022”, 2022

<sup>100</sup> *Ibíd.*

#### **D) Subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal de EEUU**

Desde el segundo trimestre de 2022, la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, institución encargada de emitir la moneda de la nación, el dólar estadounidense, realizó una escalada sistemática en los tipos de interés de dicha moneda, los cuales oscilaban entre 0.70 y 0.80 hasta antes de la pandemia, siendo este un incremento controlado al valor de cada unidad monetaria de 100 dólares.<sup>101</sup>

Sin embargo, para el cuarto trimestre el tipo de interés osciló entorno a los 4 puntos porcentuales, ello condujo a que los préstamos en el sistema financiero internacional se encarecieran demasiado, provocando un efecto domino desde los Megabancos, hacia los bancos regionales y estos a su vez hacia los bancos nacionales.

La medida ha sido adoptada bajo un estricto orden contentivo contra la inflación a nivel internacional, en parte provocado por la sobreimpresión de dólares que inundó al mercado internacional de divisas durante la última década, siendo esta la medida por excelencia para nivelar la relación de precios y existencia en los distintos rubros del mercado internacional ya que el objetivo es la retirada de la mayor cantidad de circulante del sistema financiero.<sup>102</sup>

En El Salvador la situación empeoró para las MYPE, debido a que la situación ha sido complicada para el acceso a financiación para las Micro y Pequeñas Empresas, con la subida de tipos de la FED, los préstamos encarecieron aún más.

---

<sup>101</sup> María Becerra, “La caída del dólar recién está comenzando: el impacto de la moneda más fuerte del mundo”, BBC MUNDO, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55835740>

<sup>102</sup> *Ibíd.*

El panorama descrito escenifica que las políticas de apoyo para el sector MYPE implementadas en contextos de pandemia y post pandemia a través del fondo Firempresa, solo es una medida común de otorgamiento de fondos a la versión de un préstamo bancario blando, con retorno mensual a 10 años, que si se puede considerar como inyección de capital para las empresas para costos operativos, pero que dado el contexto de recesión no cumple con características de ser una estrategia de dinamización económica integral a favor de dicho sector. Por lo tanto, solo se ha generado un aumento en la carga de los costos fijos de las empresas.

### **3.2 Propuesta de mejora en las Políticas públicas para el funcionamiento de las microempresas en El Salvador y cumplimiento de la Ley MYPE**

El clima de inversiones en un país como El Salvador siempre ha sido complicado para los emprendedores, las etapas turbulentas del conflicto armado civil, el surgimiento del fenómeno social de las pandillas y delincuencia generalizada, aunado a la ausencia de políticas e instituciones de respaldo para la Micro empresa han sido el escenario dentro del cual el sector más amplio de la economía nacional surgió y se desarrolló.

La etapa bajo escrutinio que corresponde a la temporalidad de la presente investigación también ha sido una etapa compleja por los eventos ya analizados convergentes en los años 2020 al 2022, con la diferencia a épocas anteriores que hoy si se cuenta con marco legal para el apoyo a los emprendedores y la cobertura institucional que en teoría debe soportar a la Micro, Pequeña y Mediana empresa. Pero, ¿Realmente tal apoyo es efectivo más allá de lo positivizado en la Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña Empresa?

Para poder despejar la interrogante es necesario aclarar que es difícil obtener información institucional sobre criterios de aprobación y denegación de apoyo a las empresas, concretamente en el apoyo técnico y financiero, que son los que determinan el crecimiento, estancamiento o muerte de una empresa.

En este punto es necesario analizar la ley para despejar las falencias en relación al deber ser contenido dentro de la redacción que se comprenderá como el espíritu de misma ley.

La base de obligación y compromiso Estatal radica en el “Objeto y naturaleza”, así como en la “Finalidad”, para ello se citan los Artículos 1 y 2 a continuación: “Ley de fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa título i disposiciones generales capítulo único objeto, naturaleza, finalidad, ámbito de aplicación y clasificación.

“Objeto y Naturaleza Art.1.- La presente Ley tiene por objeto fomentar la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas, en adelante también denominadas MYPE, y contribuir a fortalecer la competitividad de las existentes, a fin de mejorar su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción; promover un mayor acceso de las mujeres al desarrollo empresarial en condiciones de equidad, y constituye el marco general para la integración de las mismas a la economía formal del país, mediante la creación de un entorno favorable, equitativo, incluyente, sostenible y competitivo para el buen funcionamiento y crecimiento de este sector empresarial”.<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña (El Salvador: CONAMYPE, 2014), artículo 1

Es de suma importancia reconocer que lo referido a la promoción de condiciones de equidad para las mujeres emprendedoras, contenido en el Artículo 1, en la práctica no se da cumplimiento a lo mandado por Ley, ya que las instituciones que deben ejecutar (CONAMYPE y BANDESAL ) cuentan con programas e instancias que debería ser garantes de cumplimiento, sin embargo no existe ninguna distinción en práctica frente a los emprendedores masculinos, de hecho, es perceptible que hay un nivel de desconfianza superior hacia las emprendedoras, no estando claros los criterios de preferencia, dado que los emprendedores masculinos como femeninos cuentan con la mismas capacidades para asumir distintos roles, responsabilidades sobre diferentes rubros, por lo tanto es recurrente que no se diferencia ningún tratamiento diferenciado y enfocado al fortalecimiento de las capacidades de emprendedurismo del sector femenino.

“Finalidad Art. 2.- Esta Ley tiene como finalidad estimular a la Micro y Pequeña Empresa en el desarrollo de sus capacidades competitivas para su participación en los mercados nacional e internacional, su asociatividad y encadenamientos productivos; facilitando su apertura, desarrollo, sostenibilidad, cierre y liquidación a través de: a) Establecer las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas a la articulación de la Micro y Pequeña Empresa con el desarrollo territorial; b) Instaurar un sistema de coordinación interinstitucional como Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa instrumento de apoyo a las políticas de fomento y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, que armonice la gestión que efectúan las diversas entidades públicas y privadas; c) Promover la creación de una cultura empresarial de innovación, calidad y productividad que contribuya al avance en los procesos de producción, mercadeo, distribución y servicio al cliente de la Micro y Pequeña Empresa; d) Promover la facilitación y simplificación de procedimientos administrativos en trámites

con entidades del Estado; e) Promover la existencia e institucionalización de programas, instrumentos y servicios empresariales de fortalecimiento y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, con énfasis en aquellos dirigidos a mejorar la situación y las necesidades de las mujeres emprendedoras y empresarias; f) Ampliar de manera efectiva las políticas de fomento y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, promoviendo una mayor coordinación entre el sector público y privado; g) Promover el acceso a servicios y recursos financieros para la Micro y Pequeña Empresa, el incremento de la producción, la constitución de nuevas empresas y la consolidación de las existentes.”<sup>104</sup>

En lo concerniente a la “Finalidad”, Art.2, literales “E” y “F”, son concatenables con la falencia de la naturaleza de la Ley, en lo referido a la ampliación de políticas públicas idóneas como una base adecuada para la adopción de instrumentos y promoción de programas para el apoyo equitativo sobre el componente de apoyo financiero para emprendedores, en ejercicio, no se cumple; debido a que la brecha de género sigue presente, sumado a ello existe un alto grado de inflexibilidad en cuanto a criterios de otorgamiento de apoyo financiero estatal para el sector MYPE.

Ahora bien, lo concerniente a al Capítulo V, y enlazable con el “Objeto, Naturaleza y Finalidad” de la Ley MYPE, también existe un profundo grado de percepción de incumplimiento en lo contenido en dicho capítulo, para ello se citará el contenido total del segmento en mención a continuación: “Capítulo v de las Facilidades de Participación Económica Asociatividad Empresarial y Fortalecimiento Institucional de los Gremios Art. 54.- El Ministerio de Economía y CONAMYPE, promoverán la asociatividad empresarial para que las MYPE

---

<sup>104</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 2

puedan asociarse y así tener un mayor acceso al mercado, incluyendo las contrataciones públicas, y así poder gozar de los beneficios y medidas de promoción de la presente Ley”.

CONAMYPE impulsará y fortalecerá la conformación de gremiales empresariales y el desarrollo de éstas, brindándoles asesoría, capacitación y asistencia empresarial y financiera, fortaleciendo con ello la cultura de participación de la MYPE, en forma organizada, en todas las actividades económicas del país, así como visibilizar y potenciar el papel de las mujeres empresarias en el sector.<sup>105</sup>

“Promoción Internacional de las MYPE Art. 58.- El Ministerio de Economía y CONAMYPE, promoverán alianzas estratégicas entre las MYPE y la población salvadoreña residente en el exterior, para crear un sistema de intermediación e inversiones que articule la oferta de este sector empresarial, con los mercados.”<sup>106</sup>

Calidad, Innovación y Desarrollo de Servicios Tecnológicos Art. 62.- El Ministerio de Economía y CONAMYPE, en coordinación con otras instituciones públicas, privadas y universidades, promoverán la calidad, innovación y el desarrollo tecnológico de las MYPE.

“Coinversiones Art. 64.- El Estado, a través de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, CORSAIN, impulsará coinversiones para las MYPE que constituyan eslabones o sectores productivos de alto potencial de crecimiento y generación de empleo, y promuevan mayores niveles de igualdad entre

---

<sup>105</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 54

<sup>106</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 58

mujeres y hombres en el sector.”<sup>107</sup>

Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa La forma de otorgar las coinversiones será desarrollada por el Ministerio de Economía y CORSAIN, en un reglamento especial. Creación de un entorno favorable a las MYPE en los territorios “Art. 65.- Los gobiernos locales podrán diseñar políticas, normativas y programas de promoción y desarrollo de las MYPE, creando las condiciones de servicios públicos eficientes y eficaces que le permitan a las MYPE desarrollar y transportar la producción y la incorporación de valor agregado a sus productos y su comercialización.”<sup>108</sup>

En lo referente al Cap. V “DE LAS FACILIDADES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Asociatividad Empresarial y Fortalecimiento Institucional de los Gremios”, Art. 54, la visibilidad del sector femenino tampoco resulta ser comprobable, ya que si puede constatarse de que exista la inclusión de las mujeres en el texto de la ley, en la práctica no hay ninguna diferencia en cuanto los criterios de apoyo en referencia a los hombres, y puede con certeza aseverarse que incluso hay mayor desconfianza en la elegibilidad de las mujeres para el otorgamiento de préstamos sino se comparte la titularidad de una empresa con un hombre. Es por ello que es imposible potenciar el papel de las mujeres empresarias en el sector, ya que evidentemente a las mujeres se les aloja debajo una figura de paternidad en corresponsabilidad empresarial para ser elegibles en el apoyo financiero.<sup>109</sup>

En relación a lo anterior, en el Artículo 64 El Estado promueve el apoyo a las mujeres a través de CORSAIN, para crear eslabones de valor en los rubros de

---

<sup>107</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 64

<sup>108</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 65

<sup>109</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 54



la generación de empleo y promoción de igualdad de géneros, sin embargo, esto tampoco se cumple. Ya que no se visualiza en la oferta de inversiones como una apuesta sistemática y estratégica de inversión para la generación de empleo, y ello, evidentemente no ocurrirá si no se apuesta por la inyección de capital para ampliación individual de las empresas, lo que provocaría el crecimiento de las unidades, del parque Micro en su conjunto y de la economía de producción y comercio a nivel nacional; a su vez esto se traduciría en mayor recaudación fiscal.<sup>110</sup>

Las MYPE son actores importantes para el crecimiento económico de El Salvador, representando un alto porcentaje del total de establecimientos MYPE brindando sustancial aporte al desarrollo de la Empresarialidad nacional. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan entre el 95% del parque nacional y proporcionan empleo a más del 75% de personas en situación laboral en el país, (Ver gráficos No 4, 5 y 6 en Anexos) de las empresas nacionales y su aporte es importante en términos de empleo, menor en términos de producción y poco relevante en relación con las exportaciones directas.

En materia de desarrollo socioeconómico y para generar una propuesta sería necesario resaltar al menos cuatro aspectos básicos en los cuales las MYPE pueden desempeñar un papel preponderante, con miras a un proceso de masificación del desarrollo producción nacional, y las unidades económicas alcancen una mayor integración productiva y tengan más peso las actividades comerciales del país dentro del modelo de propuesta a realizar.

1. Las PYMES pueden ser de vital importancia para la articulación de las

---

<sup>110</sup> Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña, artículo 64

cadenas productivas nacionales, fortaleciendo eslabones que actualmente están relativamente débiles, mejorando su contenido tecnológico e incorporando en forma más eficientes para la producción por rubros.

2. El apoyo a la articulación productiva contribuiría a aumentar la creación de empleo y a mejorar la calidad del mismo, es decir, mayor empleabilidad y mayor remuneración. Y con ello, en el mediano plazo dicho aspecto sería fundamental para elevar el salario real promedio que se paga en El Salvador y con ello colaborar en el logro de una mejor distribución del ingreso y la riqueza.

3. Las PYMES desempeñan un rol decisivo en el desarrollo territorial, sobre todo cuando las políticas apuntan a agregar valor mediante el uso y empleo responsable de los recursos naturales, ya que se pueden promover a las MYPE a la incorporación de eslabonamientos productivos y a la integración de productores locales, mejor conocidos como clúster y cadenas de valor que de forma más amplia e integrativa promueven el consumo no solo de la oferta directa de una empresa, sino de las del entorno como oferta de servicios.

4. Bajo las condiciones anteriores, un segmento significativo de las MYPE tiene la potencialidad de transformarse en empresas mucho más dinámicas a partir de la integración, si consiguen operar en un clima de negocios más estable sobre la base de políticas más sólidas y coherentes, el desarrollo llegará a todas las unidades económicas que conforman dicho sector y evidentemente a todo el territorio nacional.

Ahora bien, como se detalló en el Capítulo II de la presente investigación Gobierno de El Salvador propuso un proyecto de política integral regional, para las Micro y pequeñas empresas, ante el SICA, con el objetivo de potenciar el

crecimiento y desarrollo de las MYPES y mejorar el desempeño de las mismas, propuesta apoyada por los Ministros de Economía de los distintos países de la región a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y aún pendiente la correspondiente ratificación por parte de los presidentes centroamericanos, para que se convierta en ley en cada Estado suscrito. Para el caso de El Salvador, existe Centro Regional para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa (CENPROMYPE) división de CONAMYPE.

### **3.3 Propuesta de mejora en las Políticas Públicas**

1) Inversión con miras a la industrialización selectiva: esta debe estar orientada a incrementar el nivel de industrialización de las MYPE en rubros como la manufactura, sector agrícola, y producción de alimentos, esto basado sobre una agenda de prioridades de la inversión de capital estatal y capital privado (banca pública y privada) a lo que denominaremos “Inversión de capital Mixto para MYPES”, articulado en complejos productivos, o nodos de producción como una red interdepartamental para constituir cadenas de valor nacional, generar mucho más empleo, valor agregado a la producción. Las entidades como PROESA que es la entidad y El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), institución autónoma, fue creada mediante el Decreto Legislativo N.º 663, del 9 de abril del 2014 está busca promover las exportaciones a través de la identificación de oportunidades, generación de información estratégica de mercados, difusión para el aprovechamiento de los tratados internacionales y monitoreo del clima de negocios es necesario que de marcha a una estrategia más fuerte para lograr exponencial los productos salvadoreños y lograr una balanza positiva en nuestro país, ya que existen productos muy buenos pero necesitan el acompañamiento para potenciarse así mismo deducir los requisitos o montos

en netas brutas anuales para que pueda haber un entorno más amplio más microempresas y crear un área específica para la exportación a las empresas lideradas por mujeres respondiendo así a la agenda 2030.

2) Democratización de los criterios de elegibilidad: es importante adoptar requerimientos más flexibles, menos rigurosos en criterio de prenda, desburocratizar la gestión de contratación de fondos de inversión mixtos con el objetivo de reducir los tiempos y costos.

3) Creación de un programa de servicios financieros específicos para las MYPE: es importante diversificar la oferta de apoyo financiero basado en nuevos productos financieros alternativos al crédito, adecuando y focalizando la inversión de Capital mixto de acuerdo a los rubros que componen la totalidad del parque nacional de las MYPE, orientado a fortalecer las cadenas de valor de la producción nacional.

Crear verdaderos productos que respondan a las microempresas ya que actualmente existen una variedad de líneas de crédito que promueven los bancos estatales como BANDESAL, banco hipotecario y banco de fomento agropecuario, pero en sus requerimientos poseen garantías que no pueden ser entregadas por la persona solicitante, debido a que no poseen propiedades a nombre de los microempresarios dejando así una enorme brecha para pasar de la micro a la pequeña empresa y mediana empresa, ya que se requiere de inversión de capital, sin duda se requieren apuestas de inversión y acompañamientos para poder ser un verdadero país productivo como competitividad en el mercado nacional e internacional.

4) Creación de la estrategia de inserción comercial: orientada a mejorar y diversificar el acceso a espacios y mercados enfocados en la producción

nacional de la pequeña escala y, pequeñas empresas dedicadas a la transformación de materias primas nacionales, con el objetivo de ampliar el mercado interno y aumentar la oferta exportable con la base de la recién creada cadena de valor, que expondría los nichos de mercado a explotar. Los principales instrumentos son:

- a. Incentivos a las MYPE para su formalización: como el acompañamiento en todo el proceso de registro, acceso directo a la plataforma de COMPRASAL, estar en un directorio nacional de productos, asegurar un espacio en las ferias que presente CONAMYPE, crear un plan estratégico de negocio, tener un acceso directo con asesoría para financiamiento directo con BANDESAL o por medio de la cooperación internacional como capital semilla.
- b. Creación de mercados y ferias departamentales: generación de espacios (infraestructura) y condiciones de comercialización adecuadas para la promoción de productos artesanales y con valor agregado. Evitando las ferias poco productivas y asistenciales que usualmente, y por lo general son realizadas los fin de semana por alcaldías y estas sino tienen un debido acompañamiento no generan cambios reales en la economía de los pobladores, la idea es que sean sostenibles, deben haber apuestas y mejoras en estas ferias como crear alianzas para pagos digitales, crear un directorio de los negocios que ya existen en las localidades y una vez trabajados sus planes, brindar capital semilla para que este si pueda generar frutos y no sean asistenciales.
- c. Desarrollo del plan de compra anual estatal: estrategia de compra de productos para que las MYPES puedan producir programática y sistemáticamente y a su vez acceder en mejores condiciones a los

niveles de gobierno, las entidades deberían apostar comprar de las microempresas ya que muchas ofertas son de la media y gran empresa, así como también crear un fondo para brindar anticipo y puedan participar en las licitaciones y procesos de compra y no perpetuar con un solo proveedor, debe haber una verificación real para que exista una inclusión participativa .

- d. Creación de una ventanilla gubernamental para compra y ventas sector MYPE: el objetivo es volver expeditos los procesos de oferta, compra, venta y pago en la relación gobierno MYPES, debido a que es fundamental para la supervivencia de las empresas que no solo sea contratada la producción, sino que también se realicen los pagos en tiempo y forma, y que además que en exista un vigilante garante dentro de CONAMYPE que pueda verificar la efectividad del pronto pago.
  
- e. Plan de desarrollo y diversificación del mercado externo: es imperativo implementar mecanismos para profundizar y ampliar la oferta de productos exportables con valor agregado, para que las productoras y los productores exportadores puedan mejorar y ampliar su participación en el mercado externo, apoyando a los emprendimientos y unidades productivas exportadoras, principalmente de la economía social comunitaria y micro y pequeñas unidades productivas mediante acciones de promoción, búsqueda de mercados, financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

Aquí la clave es la capacitación y tecnificación para poder ser exportadores, ya existe un área y fondos que promocionan la exportación de ciertos sectores, pero deben cumplir un monto mínimo de venta, lo cual lo hace un programa excluyente porque debe haber fortalecimiento con montos aceptables a la hora

de establecer parámetros.

### **3.3.1 Reforma al Impuesto al Valor Agregado**

Sin duda para El Salvador es un desafío enorme en materia tributaria, sin embargo, los micro y pequeños empresarios mantienen el debate en torno a una reforma para diseñar e implementar un régimen simplificado de tributación. Es decir, considerar una alternativa que permita al gobierno salvadoreño lograr las metas recaudatorias, motivando, al mismo tiempo a los pequeños comerciantes a formalizarse y cumplir con sus obligaciones tributarias de forma más simple, produciendo beneficios colaterales tales como financiamientos con tasas más competitivas en el sector financiero formal.<sup>111</sup>

Haciendo una revisión de tributos aplicables, en El Salvador, para 2023, un pequeño contribuyente debe pagar mensualmente un 13 % de Impuesto al Valor Agregado (IVA) anualmente el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al porcentaje que le corresponda, según la tabla, dependiendo de su nivel de ingresos, y que, si le corresponde pagar, puede ser desde 10 % hasta el 30 % de su renta neta.

Además, está bajo la obligación de efectuar la retención acreditable del 10 % de ISR por los pagos que realicen sus clientes por los servicios prestados y, si comercia con bienes, se debe anticipar mensualmente el 1,75 % de sus ingresos brutos.<sup>112</sup>

También se añade retención del 1 % por las ventas que haga a Grandes

---

<sup>111</sup> Ministerio de Hacienda, “Resoluciones”, <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/PMHDC9285.pdf>

<sup>112</sup> *Ibíd.*

Contribuyentes o entidades gubernamentales; además, la percepción del 1 % por las compras que haga a Grandes Contribuyentes y, el pago mensual del impuesto municipal que corresponda y al menos 3 tasas más por servicios municipales.

Lo anterior es un reflejo de lo complicado que es el pliego impositivo con el que las MYPE tienen que lidiar, no sólo vuelve al sistema tributario un complejo entramado de impuestos cumplir, sino que, entre dichos impuestos, tasas y retenciones que se aplican, las micro empresas que si lo cumplen sufren un impacto negativo muy significativo, ya que se ve reducida de forma importante su liquidez.

Por lo anterior, la propuesta de esta investigación para este punto en específico gira sobre dos ejes: unificación de impuestos y retenciones, y reducción del IVA.

Por muy reducidos que sean los ingresos de un contribuyente, este debe presentar anualmente un mínimo de 30 informes o declaraciones tributarias, llevar libros de contabilidad y libros fiscales físicos autorizados por un auditor externo. Entorno a ello, la reducción de declaraciones tributarias facilitaría su cumplimiento, posibilitando que sea el contribuyente el que atienda de forma directa estos procedimientos.

En la actualidad, cualquier comerciante que facture anualmente más de \$5.700.00 dólares debe estar inscrito al Registro de IVA. Sin embargo, es de sumo valor remarcar que dicha base no sufre revisión ni modificación desde 1992 (Treinta años),<sup>113</sup> ello conduce a comprender con facilidad que el

---

<sup>113</sup> Lex Latín, Por qué simplificar el régimen tributario, (San Salvador, 2021),



porcentaje de impuesto no es correlativo con la actualidad, ya que no responde a un criterio objetivo de capacidad contributiva de una persona, como pudo haber sido hace tres décadas, especialmente si se tiene en cuenta las diversas circunstancias de crisis que aquejan al Sistema Internacional y que evidentemente impactan en todas las unidades económicas de un país pobre y dependiente como es El Salvador, en especial si nos referimos a las MYPE.

Si realizamos una sencilla comparación de escenarios pre y post pandemia, basados en la última información estadística de CONAMYPE de 2017, en El Salvador existían alrededor de 317.795 unidades económicas dentro del segmento de micros y pequeñas empresas, cuya fuerza laboral se calculaba en 854.732 personas,<sup>114</sup> ahora bien, para un año posterior a la delimitación temporal de esta investigación se estima que los efectos de la pandemia produzcan un significativo incremento de manera importante este sector, es decir, menos personas en situación de empleabilidad formal, más personas en opción de emprendimientos por subsistencia, pero con la evidente dificultad de afrontar la carga tributaria endosada a las MYPE.

La importancia en la economía nacional de estas unidades económicas es su papel clave en la generación de empleo y lo relevante que puede resultar para la recaudación la formalización de este sector, nos invita a buscar opciones que permitan mejorar las posibilidades financieras de las MYPES y, con ello, mejorar su contribución a la tributación del país, y eso pasa exclusivamente por la reducción del IVA, entorno al 8 por ciento para las Microempresas y al 11 por ciento para las Pequeñas empresas.

---

<https://lexlatin.com/opinion/regimen-tributario-el-salvador-micro-pequeñas-empresas>

<sup>114</sup> *Ibíd.*

A mayor reducción de carga impositiva, mayor capital para inversión y por ende mayor contratación de personal, lo que deriva en mayor empleabilidad y consumo, esto implicaría una dinamización económica y por lo tanto un aumento significativo en el consumo de productos y servicios que ya tienen IVA gravado en precios. Por lo tanto, la reducción directa del IVA a las MYPE se traduce en mayor recaudación por consumo, siendo esto en corto plazo una compensación a la reducción aplicada, pero en el largo plazo un aumento de recaudación fiscal.

Así mismo un acompañamiento digital e inclusivo para lograr obtener mayores inscriptores como contribuyentes eliminar la burocracia y proponer un programa digital de una pequeña escuela de hacienda para brindar el conocimiento básico y necesario a las PYMES en general y sea inclusivo para todas las edades y género.

### **3.3.2 Estrategia de apoyo de Cooperación Internacional y capitalización bancaria a través de sistema financiero internacional**

La cooperación internacional es fundamental para promover el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Es importante destacar que entre los distintos proyectos de cooperación que se han ejecutado en América Latina, la CEPAL en combinación con la Unión Europea (UE), se encuentra EUROMIPYME,<sup>115</sup> cuyo objetivo principal es favorecer el diseño de mejores políticas que fomenten el desarrollo de las MYPES, apoyando el diálogo público y privado, y promoviendo el intercambio

---

<sup>115</sup> CEPAL, “Euromipyme”, (Ciudad de México, 2021), <https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/folletoeuromipymeweb.pdf>

con Europa. Además, busca generar contribución al fortalecimiento o rediseño de las políticas para las Micro y Pequeñas empresas en los países de América Latina, apoyar con propuestas de mayor visibilidad a las políticas de emprendimiento para alcanzar un mejor posicionamiento en la agenda política nacional y regional, también busca proponer una agenda de cooperación regional en materia de políticas de coparticipación público-privada. De igual forma está en el orden de promover un acuerdo de cooperación birregional sobre temas específicos relevantes para la promoción del sector micro.

Los objetivos anteriores tienen grandes implicaciones en la productividad de un país, en su especialización, en la construcción de cadenas de valor, en el surgimiento de nuevas habilidades en los emprendedores, en la creación de nuevos sectores productivos, con efectos directos sobre la reducción de los niveles de pobreza, desigualdad, y un impacto positivo en el bienestar de la población de los países de Latino américa.

Sin embargo, en el tema de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas sigue sin tratarse profundamente en los países, ya que muchas de las políticas implementadas no cuentan con el financiamiento suficiente ni con la articulación interinstitucional necesaria. Muchas políticas no tienen una visión de largo plazo que implique un cambio en la estructura productiva y en la productividad de los países.

La Cooperación internacional puede ser un elemento clave en el proceso de formulación y desarrollo de una estrategia de país que va desde la formulación de políticas públicas, el fortalecimiento institucional de las entidades garantes del apoyo a las MYPE, sino también un socio importante que apoye en el fortalecimiento sobre aspectos técnicos, pero también con programas de apoyo financiero para emprendedores registrados en el sistema tributario

nacional, pertenecientes al segmento MYPE.<sup>116</sup>

La destinación de recursos financieros provenientes de cooperantes que forman parte del Comité de Ayuda al Desarrollo mediante gestión gubernamental, es una de las posibilidades que mediante la alineación de una mesa multi actor, compuesta por CONAMYPE, Órgano Ejecutivo, representantes de las MYPE, instituciones del Sistema financiero público y privado, así como organismos del Sistema Financiero Multilateral y gobiernos municipales para formular una política pública acorde a la realidad salvadoreña y contexto económico nacional e internacional, aunado a ello, la formulación de un Plan de fortalecimiento y desarrollo de las MYPE, con sus respectivos programas y proyectos orientados a la tecnificación, formación de cadenas valor, y financiación específica, el impacto sería profundamente positivo sobre todos los órdenes que comprenden la vida económica y comercial del sector de las Micro y Pequeñas empresas en El Salvador.

Deben existir un monitoreo real en los proyectos que van enfocados en las PYMES ya que muchas veces la falta de conocimiento estratégico de los técnicos y su no supervisión dejan a medias la puesta en marcha y se desprecia el recurso de esta cooperación por eso es necesario el verdadero acompañamiento.

### **3.3.3 Creación de la Dirección de Protección Para los Proveedores**

La protección de los derechos de las personas consumidoras frente a los

---

<sup>116</sup> CEPAL: “La cooperación internacional es fundamental para promover el desarrollo tecnológico en las mipymes de la región”, (Ciudad de México, 2019), <https://www.cepal.org/es/noticias/la-cooperacion-internacional-es-fundamental-promover-desarrollo-tecnologico-mipymes-la>

oferiantes de productos o servicios en El Salvador tiene su asidero legal en la Carta Magna, la Constitución de la República, que es la máxima norma del ordenamiento jurídico, la cual establece en el Art. 101 que: “El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano. El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”.<sup>117</sup> Sin embargo, no existe una dirección de protección para proveedores, la cual defienda los derechos de los comerciantes frente a otras empresas, consumidores y el Estado mismo.

Es sabido de todos que el mercado tiene múltiples fallas, las cuales propician y generan condiciones de desigualdad que perjudican a las personas y empresas que son proveedoras de productos y servicios. El Estado debe implementar acciones que potencien los beneficios y promuevan las condiciones necesarias para mejorar su funcionamiento, transparentar su composición y promover prácticas empresariales donde los derechos de las personas tanto consumidoras como proveedoras sean respetados, alcanzando un fortalecimiento de democracia en el ámbito económico.

Sin embargo, al día de hoy no se conoce de ningún esfuerzo en materia de protección para proveedores, es por ello que es un menester pensar en las dificultades que las MYPE enfrentan en el complejo contexto nacional ya antes despejado.

---

<sup>117</sup> Constitución de la República de El Salvador (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983), artículo 101

La creación de una Dirección de Protección al Proveedor debe estar basada en la misión de proteger y promover de forma efectiva los derechos de las personas y emprendimientos que fungen como proveedoras, facilitando la solución de controversias comerciales entre empresas o personas consumidoras y Microempresas en función de proveedores, manteniendo los estándares de calidad como los que la Defensoría de Protección al Consumidor ofrece en la actualidad, pero con la especificidad de atención a procesos comerciales de controversia donde la empresa que ha prestado servicios y vendido productos se vea afectada.

Ya que según estadísticas un 85% de los negocios que se realizan con GOES las MYPES no son pagados a tiempo y estos como dice la ley pyme deben reconocer un interés por atraso pero no existe una entidad que vele y garantice el cumplimiento de dicha disposición por eso es importante la entidad que vele por el proveedor porque en una relación comercial ambas partes son importantes y se merece crear lazos y marcos legales que beneficien a ambas partes, y debido a que las MYPES usualmente o la mayoría no cuenta con un abogado que pueda asesorar para una situación de conflicto debe estar en área jurídica para mediar entre ambas partes.

Generalmente las empresas pierden un margen importante de liquidez cuando sus servicios son contratados bajo modalidades de pago basadas en retribución diferida, afectando la operatividad de las mismas. Un ejemplo de ello es el préstamo de servicio a los distintos niveles del gobierno, en muchos casos el Estado es un amplio demandante de muchos productos, insumos y servicios de las MYPE, pero el excesivo nivel de burocracia en cuanto a la emisión de los pagos supera lo razonable, y las empresas no cuentan con una instancia gubernamental específica para atender un problema de esta naturaleza.

Que sea un ente regulador y vigilante y garante de la ley pyme como lo expresa el pronto pago: La obligación de pronto pago a las MYPE por parte del Estado se establece en el art. 32 de la Ley de fomento, protección y desarrollo de la micro y pequeña empresa, que dice: “Las instituciones del Estado deberán cancelar los bienes y servicios adquiridos por parte de las MYPE, en un tiempo máximo de 30 días a partir de haberlos recibido.” y su art. 33.A “Los titulares de las distintas instituciones del Estado, según corresponda, serán responsables de pagar en forma oportuna las obligaciones asumidas a través de contratos de proveeduría, particularmente con las MYPE. En caso de incumplimiento en lo establecido en el inciso anterior, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en los arts. 33 e esta Ley; y 85 y demás disposiciones aplicables de la Ley LACAP.”<sup>118</sup>

El objetivo primario es no solo es la creación de dicha instancia, sino fomentar el conocimiento y pleno ejercicio de los derechos que ostenta el proveedor, pero también el consumidor. El objetivo secundario es la vigilancia del mercado (consumidores y proveedores) robusteciendo la acción conjunta de la misma Dirección de Protección al Proveedor, así como el Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para alcanzar el estadio de un mejor funcionamiento del mercado basado en la seguridad jurídica en todas las relaciones de consumo existentes en El Salvador.

#### **3.4. Creación de Financiamientos alternativos como Crowdfunding y factoraje**

Existe una gran oportunidad en El Salvador para promover estas modalidades de financiamiento para las PYMES y que exista una regulación por medio del

---

<sup>118</sup> CONAMYPE, Programas, <https://www.conamype.gob.sv/blog/programas/pronto-pago/>

gobierno.

A. El Crowdfunding: es un término que describe el uso de pequeñas cantidades de dinero, obtenidas de un gran número de personas u organizaciones, con el objetivo de financiar un proyecto, obtener un préstamo comercial o personal y otras necesidades, todo lo anterior a través de una plataforma web en línea. Por otra parte, Avilés y Del Cid, mencionan que el Crowdfunding, permite a los consumidores y a los negocios prestar y pedir prestado entre ellos sin intermediarios financieros; la estructura de esta forma de financiamiento es muy eficiente puesto que en dicho proceso pueden ofrecer bajas tasas de interés y optimizar el proceso de préstamos para ambas partes en la transacción.<sup>119</sup> Esto además podría generar una fuente de inversión para todos los salvadoreños que quieran capitalizar sus ahorros pero de una manera más enfocada a la regulación estatal.

De acuerdo con Herrera (2016) las plataformas de Crowdfunding pueden ser divididas en retornos no financieros y financieros. El financiero incluye: préstamos, donde el participante otorga el financiamiento en forma de préstamo a una persona natural o jurídica y de capital, donde el inversor participa en la financiación de un proyecto comúnmente empresarial, a cambio de una participación en los beneficios o ingresos del proyecto, participaciones, acciones, bonos u otro tipo de valores emitidos por el titular de la empresa; así mismo el no financiero comprende: donaciones, donde el público aporta fondos a un proyecto establecido sin recibir nada a cambio y de recompensas.

El Crowdfunding basado en préstamos es el tipo de financiamiento alternativo

---

<sup>119</sup> Avilés y Del Cid, “Las Tecnologías Financieras (FinTech) como medio para facilitar el acceso a los servicios financiero en El Salvador”, 2020, <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/861424083.pdf>



de más rápido crecimiento en América Latina, según Wardrop, et al. (2016), principalmente está dirigido a los segmentos de consumo y MYPE, los cuales en muchos casos se encuentran no bancarizados.

Existen muchos países que ya cuentan con este instrumento que en algunos las son políticas públicas que sin duda han ayudado a la inclusión y fortaleciendo de las PYMES, algunos de estos países son: En la Ley FinTech de México, Brasil en su instructivo de la Comisión de Valores Mobiliarios, CVM 588 (2017), regula la oferta pública de distribución de valores emitidos por pequeñas empresas con dispensa de registro por medio de plataforma electrónica de inversión participativa, la cual se conoce como Crowdfunding. En Brasil a la plataforma de inversión participativa se le conoce como una entidad jurídica constituida regularmente en Brasil y registrado en el CVM con autorización para ejercer profesionalmente la actividad de distribución de ofertas públicas de valores emitidos por empresas pequeñas.

En Argentina el Crowdfunding se encuentra regulado a través de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores, CNV (2017), que complementa la Ley 27,349 (Argentina, 2017) en su Título II “Sistemas de Financiamiento Colectivo” a lo largo de 22 artículos, sancionada el 29 de marzo de 2017. Dicha norma es popularmente conocida como la “Ley PYME” ya que legisla sobre el apoyo al capital emprendedor, donde se incorporó la figura de las plataformas Crowdfunding, restringiendo el ámbito de funcionamiento al Crowdfunding financiero.<sup>120</sup>

Colombia, emitió el Decreto 1357 (República de Colombia, 2018), el cual se

---

<sup>120</sup> Resolución de la Comisión Nacional de Valores, CNV “Crowdfunding”, que complementa la Ley 27,349 (Argentina, 2017) en su Título II “Sistemas de Financiamiento

ocupa específicamente del esquema de Crowdfunding de capital. Las empresas de Crowdfunding reciben, clasifican y publican proyectos productivos que soliciten financiamiento. De esta forma, están diseñadas para servir como un medio en el cual emprendedores, micros, pequeñas y medianas empresas, visualizan los proyectos productivos y cuyos aportantes podrán escoger el proyecto de su interés para aportar recursos en él.

En El Salvador no existe actualmente ningún emprendimiento de Crowdfunding ni mucho menos una empresa dedicada a esto, por ese motivo se recomienda proponer un anteproyecto de ley, con el objetivo que se pueda proveer al sector de las MIPYMES y personas que trabajan de freelance esta modalidad ya que sería una alternativa rápida y eficaz con bajos intereses que permitiría ganar a ambas partes, a los financistas que se convertirían en inversionistas que en este caso puede ser cualquier salvadoreño que ingrese a la plataforma de Crowdfunding

B. La segunda alternativa es El Factoraje o Factoring: es un mecanismo de financiamiento a corto plazo en el que una entidad financiera anticipa la liquidez a una empresa que cede documentos respaldados por las cuentas por cobrar. La Superintendencia del Sistema Financiero define el Factoring como: Una alternativa financiero-administrativa que permite al empresario, cualquiera que sea su actividad, ceder su cartera por vencer y obtener a cambio de ésta, anticipos financieros sin crear endeudamiento, así como también los servicios administrativos de gestión y cobranza, posibilitándole un adecuado manejo de sus flujos de caja.<sup>121</sup>

C. Usualmente se identifican dos tipos de Factoraje: (a) Factoraje con recurso,

---

<sup>121</sup> Resolución de la Comisión Nacional de Valores, 2017

que consiste en un contrato donde la empresa que ha sido financiada está en la obligación de reembolsar al factor por el anticipo que recibió más el descuento de Factoraje adeudado, aún si el cliente deudor del documento no cumple con su obligación comercial. (b) Factoraje sin recurso, que consiste en un contrato donde si la obligación generada por el documento sujeto a Factoraje no es posible ser pagada, por casos de insolvencia o quiebra de la empresa deudora, el factor será quien se encargue de la cobranza. La empresa de Factoraje simplemente gestionará la cobranza y asumirá la pérdida en caso de ser necesario.<sup>122</sup> Por lo general, el Factoraje sin recurso suele estar sujeto a un seguro sobre las cuentas por cobrar adquiridas, por lo que sus requisitos serán más estrictos para aprobar cualquier financiamiento. Como resultado, algunas empresas que pueden ser aceptadas para el Factoraje con recurso podrían ser rechazadas en el Factoraje sin recurso.<sup>123</sup>

El Factoraje tiene varios beneficios para las MYPE, entre los cuales se pueden mencionar: a. Los proveedores pueden utilizar el Factoraje como una financiación adicional para aumentar las ventas de sus productos y servicios por el suministro de crédito adicional a sus clientes de las MYPE, sin afectar negativamente el capital de trabajo. b. Debido a que el Factoraje solamente es un anticipo de las cuentas por cobrar, el nivel de endeudamiento de los clientes no se ve afectado ni los indicadores relacionados. c. Aun cuando la exigencia de una garantía al factorado disminuye el monto a financiar disponible de la factura, esta garantía permite disminuir los costos implícitos de la operación para el factor, es decir, esto podría reducir los intereses exigidos en la operación. d. Cuando el factor se hace responsable de la cobranza, la empresa factorada terceriza dicho servicio y le permite concentrarse en actividades más

---

<sup>122</sup> OmniLatam, *Lo que debes saber sobre cómo funciona factoring online*, <https://omnilatam.com/cl/omniblog/lo-que-debes-saber-sobre-comofunciona-factoring-online/>

<sup>123</sup> *Ibíd.*

importantes para su negocio. e. La gestión de riesgos mejora debido a que el factor puede mantener una base de datos actualizada de los deudores y gracias a los modelos de valuación puede estimar el comportamiento comercial, probabilidad y capacidad de pago y establecer límites de compra de cuentas por cobrar.

Ambos generan un instrumento valioso para el financiamiento de las MYPE la posibilidad de implementar el modelo de negocio Crowdfunding como una alternativa de financiamiento valiosa para apoyar al crecimiento del país.

### **3.5 Bancarización de las PYMES**

En la última década, El Salvador ha buscado acciones importantes para favorecer la inclusión financiera, no obstante, subsisten retos significativos para llevar sus beneficios a la base de la pirámide y a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE). Menos del 30 por ciento de la población tiene una cuenta en una institución formal, porcentaje que resulta aún menor para el 40 por ciento más pobre, para la población rural o las mujeres. Asimismo, el 25 por ciento de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en el país identifican la falta de acceso al financiamiento como un obstáculo para su desarrollo, y más del 60 por ciento usa recursos internos para su financiamiento

Históricamente, países como el nuestro han adolecido de una baja tasa de bancarización. Solamente alrededor del 40% de los salvadoreños tienen una cuenta de ahorro, en las zonas rurales incluso, ese porcentaje baja a menos del 30%.

Para aquellos usuarios del sistema que no son asalariados formales con los beneficios de nómina que la mayoría de bancos otorgan, existen barreras de

entrada que desincentivan abrir y mantener una cuenta de ahorro. En algunos casos el monto mínimo de apertura puede llegar a ser \$50.00 USD y el mínimo para mantener y evitar comisiones por mantenimiento también asciende a ese monto, dejando fuera a la mayor parte de la población.

Además, hay un sesgo en el tema de la bancarización, en lo que respecta al uso del producto por parte de los clientes que sí poseen cuenta. Algunos asalariados formales que, aun teniendo tarjeta de débito gratuita, no utilizan su cuenta más que como un medio para poder retirar efectivo. Así, vemos en fechas de pago, miles de personas retirando su nómina completa de los cajeros automáticos y así comienzan luego a dispersar fondos directamente para sus responsabilidades. Muchos prefieren el efectivo, ciertamente, porque es aún el medio de pago por excelencia. Pero esta premisa, este estatus quo parece ser que empieza a mostrar grietas.

Personas de menores ingresos, los segmentos de la población con menores ingresos suelen tener más restricciones de acceso a productos financieros por diversas razones, tanto de oferta (falta de productos adecuados, demasiado costosos, falta de interés de los proveedores en atender esas necesidades), como de demanda (desconfianza en las instituciones financieras, temor, errores de percepción). En El Salvador la población con menores ingresos y proveniente de zonas rurales replica estos patrones. Así, por ejemplo, de acuerdo con el Global Findex, el porcentaje de tenencia de cuenta entre la población en zonas rurales como entre la población perteneciente al 40% más vulnerable representa tan solo 25.7% y 19% respectivamente. Estos porcentajes de acceso son además bajos en relación con la región de América Latina y el Caribe (LAC) que, en promedio, presenta porcentajes de acceso de 53% y 43% para estos mismos.

Según el Global Findex (2017) solo 23.5% de las mujeres adultas posee una cuenta con una diferencia de 12.8 puntos porcentuales con relación a los hombres. De acuerdo con el reporte de resultados de la ENASF 2016, la brecha en el uso de cuando al menos un producto financiero, incluyendo ahorros, seguros, pensiones y crédito alcanza 13 puntos porcentuales. No existe una brecha de género con relación al uso del celular para hacer pagos o transferencias y la brecha con relación a la obtención de crédito también es reducida (2%). Como retos pendientes para facilitar el mayor acceso y uso de servicios financieros por parte de las mujeres, el BCR (2017) identificó los siguientes:

- Generar información estadística e indicadores por género.
- Identificar barreras y limitaciones que enfrentan las mujeres para acceder al sistema financiero (enfocadas en ahorros, seguros y pensiones).
- Empoderar a las mujeres a través de educación financiera. Aprovechar la infraestructura de programas sociales para estos efectos.
- Impulsar el diseño de productos financieros adecuados a las necesidades de las mujeres emprendedoras, micro y pequeñas empresas

Pese a representar cerca del 90% del sector empresarial, contribuir con 35% del PIB, y con más de 800,000 empleos (más del 30% de la fuerza laboral), uno de los principales obstáculos que enfrentan las MYPE para su consolidación y crecimiento, es la falta de acceso a productos y servicios financieros adecuados. El 22% del total de empresas identifica la falta de financiamiento como principal obstáculo para su desarrollo (Encuesta de Empresas 2017, Banco Mundial) y más del 65% afirma haber utilizado

recursos propios para financiar sus negocios.<sup>124</sup>

La ausencia de financiamiento se produce por falta de garantías hipotecarias o prendarias, fiador y la poca diversidad de instrumentos en el mercado local para atenderlas. A estos retos se suman los altos niveles de informalidad, bajos niveles de capacidad e innovación y baja productividad en las empresas.

El gobierno de El Salvador reconoce la importancia del mayor acceso al financiamiento por parte de las MYPE. En efecto, existen programas atendiendo sus necesidades financieras de las MYPES, como es el caso del “Programa Banca Emprendes” ejecutado por BANDESAL y FONDEPRO, organizado por el Ministerio de Economía. La PNIF brinda la oportunidad de articular estas iniciativas y de coordinarlas con otras que trabajen otros aspectos subyacentes a la falta de acceso a productos financieros adecuados como la informalidad.

Por las razones antes expuestas, es necesario integrar a las MYPE al sector formal de la economía para facilitar su acceso a medios de financiamiento, debido a ello, es necesario elaborar censos que sean de utilidad para que estas empresas se registren en los sistemas tributarios pertinentes, manejen registros contables, exista una simplificación de trámites, los cuales afectan el proceso de formalización de las mismas. Ante la dificultad de realizar todas las anteriores contribuciones en el corto plazo, se observa una oportunidad de crear un mayor acceso al financiamiento, mediante alternativas sencillas como el Crowdfunding y el Factoraje, con el objetivo de proveer de mayor liquidez y oportunidades para el desarrollo del sector MYPE. El mercado FinTech o de

---

<sup>124</sup> CONAMYPE, “Encuesta nacional de la Micro y Pequeña Empresa 2017 San Salvador”, CONAMYPE. (2018), <https://www.conamype.gob.sv/download/encuestanacional-de-la-mype-2017/>

tecnología financiera en El Salvador es muy incipiente, esto puede verse en dos vías, como un riesgo o como una oportunidad. Si se aborda desde una visión positiva, como la oportunidad de implementar los modelos de negocio como Crowdfunding y Factoraje para financiar y capitalizar al sector MYPE, se detallan los avances regulatorios que han mostrado países avanzados como Reino Unido y España, al igual que en la región latinoamericana. Se registran casos como Brasil, el cual es el más grande en la región y que lidera en cuanto a su colocación por volumen en dólares con el Crowdfunding, convirtiéndolo además en uno de los más grandes a nivel mundial; adicionalmente, se observa casos como Colombia, Argentina, Perú y Chile, cuyos países poseen inversiones grandes en el modelo de negocios Crowdfunding y cuyos países han potencializado los productos financieros innovadores para apoyar al sector MYPE en su crecimiento, especialmente cuando los principales beneficiados son los emprendimientos nuevos o startups, los cuales normalmente no poseen ninguna experiencia o historial crediticio para que el sector bancario tradicional les otorgue un préstamo sin inconvenientes.

### **3.6. Creación de una escuela de negocios para MYPES**

Crear un centro de formación especializados en finanzas para los emprendedores, donde tengan a la mano especialistas en todas las áreas de finanzas, y se aborde desde crear un plan de negocios hasta aprender el tema de contabilidad, formar, crear estados financieros etc. donde el acompañamiento que se requiere y conocimiento para llevar finanzas sanas en los negocios desde su creación y formalización, es importante que existan requisitos para ingresar a esta escuela pero no tan rigurosos, ya que la importancia es crear empresas que permitan también al Estado generar impuestos e ingresos pero no desde una necesidad nada más sino el libre mercado y la sana competencia.



### **3.7 Conclusión capitular**

En el tercer capítulo se ha elaborado la propuesta correspondiente de mejora en las políticas públicas, con los ejes de inversión con miras a un proceso de industrialización selectiva, así como la homogenización y democratización de los criterios de elegibilidad de las MYPE con el objetivo de que existan requerimientos flexibles pero claros, y que lo que se oferta por parte de las instituciones financieras estatales sea efectivo, poco engorroso, y eficaz en relación a la inversión y apoyo técnico que cada unidad económica necesita. De igual forma, la creación de un programa de servicios financieros específicos para las MYPE, así como reacción de la estrategia de inserción comercial de las mismas.

Además, se ha abordado la necesidad sobre una reforma al Impuesto al Valor Agregado (IVA), la reducción de declaraciones tributarias facilitarían su cumplimiento, posibilitando que sea el contribuyente el que atienda de forma directa estos procedimientos.

La importancia de estas unidades económicas para la economía salvadoreña es clave para la generación de empleo, sin dejar de lado y lo relevante que son para la recaudación la formalización de este sector, por ello se han explorado opciones para mejorar su contribución a la tributación nacional y, eso pasa exclusivamente por la reducción del IVA, entorno al 8 por ciento para las Microempresas y al 11 por ciento para las pequeñas empresas.

La reducción de la carga impositiva se traduce en mayor capital para inversión, mayor contratación de personal, mayor empleabilidad y consumo, esto implicaría una dinamización económica y por lo tanto significativo aumento en el consumo de productos y servicios que ya tienen IVA gravado en precios.

De igual manera se ha elaborado una estrategia de apoyo para las MYPE contemplada en la inclusión de actores propios del universo de la Cooperación Internacional y capitalización bancaria a través de sistema financiero internacional, retomando experiencias positivas de la cooperación centralizada española como modelos a aprovechar dentro de un proyecto nacional integral. Sin dejar de lado la propuesta de creación de la dirección de protección para los proveedores, como un elemento innovador que busca solventar los impases que suelen sufrir los proveedores frente a clientes privados y públicos y que en la mayoría de casos resulta engorroso poder solucionar.

## CONCLUSIÓN

Existen dos tipos de emprendedores por supervivencia y por oportunidad, sin embargo, lo comprobado en esta investigación es que una de las razones primordiales para iniciar un negocio es por el factor desempleo, es decir por la necesidad de sobrevivir, y ello ha empujado a decenas de miles de salvadoreños a emprender, siendo los modelos de negocios más exitosos los que consiguen crecer hasta el nivel de la pequeña empresa, condicionado no solo por las habilidades administrativas, de producción y oferta, sino también por un factor importante, el financiamiento.

El acceso al crédito para los emprendedores se convierte en el principal obstáculo para la obtención de capital; en la presente investigación se establece que la principal fuente de financiamiento para iniciar un negocio son los recursos propios, proveniente generalmente de ahorros y los préstamos de familiar o amigos, lo que revela la dificultad que presenta el sector emprendimiento acceder a las fuentes de financiamiento bancario.

En la investigación se determinó teóricamente que los emprendedores no acceden a un financiamiento bancario por la razón que no pueden cumplir una serie de requisitos que solicitan las instituciones, convirtiéndose entre las principales limitantes: la falta de garantías hipotecarias o prendarias, y la informalidad del negocio al no ser una empresa registrada legalmente en las instituciones como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Alcaldías, o estar inscritos como emprendedores en CONAMYPE entre otros.

Aunado a ello el asfixiante pliego de impuestos que se deben pagar a Hacienda y gobiernos municipales que ahogan a los emprendedores, impidiendo el crecimiento de sus unidades económicas, combinado con lo multidimensional

de los factores internacionales de crisis como los ya descritos en la investigación y la poca credibilidad para el sector femenino a la hora de aplicar a productos financieros que potencien la inversión para ampliación de la oferta comercial de los emprendimientos, representan un total de dificultades que aqueja al sector MYPE.

Sin embargo se ha establecido una serie de sugerencias para potenciar el sector MYPE, alojadas en el capítulo tercero de este documento, que en resumen, van desde la modificación de las políticas públicas actuales de índole paliativo, por una formulación multiactor que permita crear la base jurídica y técnica de apoyo para el sector MYPE, bajo una propuesta de 4 niveles: Inversión con miras a la industrialización selectiva, democratización de los criterios de elegibilidad, creación de un programa de servicios financieros específicos para las MYPE asimismo una fuente adicional de financiamiento como una modalidad de cuentas por cobrar más ágil y renovada como lo es el factoraje y el crowdfunding y creación de la estrategia de inserción comercial, lo anterior con la finalidad de que dicha estrategia soporte la accesibilidad a fondos provenientes del erario público, pero también del sistema financiero internacional y las agencias de cooperación internacional, sumado a ello una propuesta de reducción de la carga impositiva central y municipal, y la creación de la Dirección de Protección al Proveedor, como un modelo aparejado a la Dirección de Protección al Consumidor, con el objetivo de velar y proteger los intereses del sector MYPE en el mapa comercial y económico nacional.

Con respecto al objetivo específico, el cual versa sobre la exposición de cuál ha sido la incidencia de las Políticas Públicas desarrolladas por parte del Gobierno de El Salvador enfocadas al sector de Emprendedores y Microempresa frente a sus retos y oportunidades, período 2019 a 2022, se ha despejado que la propuesta gubernamental, así como la materialización de

sus estrategias, se ha basado en medidas paliativas a los fenómenos que han aquejado al Sistema Internacional en lo concerniente a la economía internacional, producto de la crisis sanitaria global, la crisis de suministros, la crisis derivada del conflicto ruso-ucraniano y la escalada de subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, emisora del eurodólar.

En lo que respecta a los objetivos específicos, bajo la siguiente formulación: “Describir el devenir histórico del concepto de desarrollo en El Salvador, así como exponer los retos que las Microempresas tienen en el mercado nacional. Describir el desarrollo de Planes, Proyectos gubernamentales y políticas públicas enfocadas al sector de emprendedores y Microempresa, en el periodo 2019-2022”. Realiza una descripción de propuesta de adecuación de Políticas públicas para la eficacia operativa de la microempresa en El Salvador, se han expuesto los retos que enfrenta el sector MYPE a partir de las complejidades que enfrenta el parque empresarial de dicho segmento. Así también se ha elaborado una proyección como propuesta integral basada en: propuesta de mejora en las políticas públicas, una reforma al impuesto al valor agregado (IVA), una estrategia de apoyo de cooperación internacional y capitalización bancaria a través de sistema financiero internacional y creación de la Dirección de Protección Para los Proveedores, ello para atender al sector MYPE, la cual no solo generaría beneficios directos al sector, sino a la empleabilidad, y al Estado mismo en la parte fiscal.

En lo relación al planteamiento de esta investigación, sobre una nueva estrategia institucional nacional de formulación de políticas públicas y la apertura de nuevas fuentes de financiamiento, como parte de un plan integral, se considera que se ha dado respuesta a las mismas en la redacción de propuestas contenidas en el capítulo tercero de este trabajo de grado.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Libros

Arteaga, K., Panduro, V., y Rodríguez, A. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) in Latin America. The American surgeon. Nueva York, 2022. [https://www.researchgate.net/publication/341781029\\_Coronavirus\\_Disease\\_2019\\_COVID-19\\_in\\_Latin\\_America](https://www.researchgate.net/publication/341781029_Coronavirus_Disease_2019_COVID-19_in_Latin_America)

Departamento de publicaciones de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). “Fortalecer el Desarrollo: interacciones entre micro y macroeconomía”. México, 1996.

<https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-economico/acerca-desarrollo-economico#:~:text=La%20CEPAL%2C%20en%20el%20%C3%A1rea,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe>

Hernández Correa, Gerardo “La financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica”. Madrid, 2017. <https://www.iimv.org/>

Masferrer Sánchez, Manuel. “El emprendimiento en El Salvador Informe nacional El Salvador 2014-2015”. San Salvador, 2015. [https://www.esen.edu.sv/gem/files/resultados/GEM\\_EL\\_SALVADOR\\_2014\\_2015.pdf](https://www.esen.edu.sv/gem/files/resultados/GEM_EL_SALVADOR_2014_2015.pdf)

Velásquez Carrillo, Carlos, “The persistence of oligarchic rule in El Salvador: neoliberal transformation, and the retrenchment of privilege and inequality in the post-civil war period. Toronto, 2012. [https://www.collectionscanada.gc.ca/obj/thesescanada/vol2/002/NR90371.PDF?is\\_thesis=1&oclc\\_number=910984410](https://www.collectionscanada.gc.ca/obj/thesescanada/vol2/002/NR90371.PDF?is_thesis=1&oclc_number=910984410)

## Trabajos de Graduación

Alas, Flor Margarita, Sandra Carolina Castillo y Jorge Alberto Vásquez, “Propuesta para la creación de una red empresarial con mypes del subsector manufacturero textil en la zona sur del municipio de Soyapango”. Tesis de grado. Universidad de El Salvador, 2012. [https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/1000/1/TESIS\\_COMPLETA.pdf](https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/1000/1/TESIS_COMPLETA.pdf)

Bahaia Cardona, José Jorge. “Estrategias de mercadeo para las micro y pequeñas empresas comercializadoras de equipos de computación” La Libertad, 2008.

García Araniva, René. “De las Cosas Mercantiles”. Tesis de grado. Universidad de El Salvador, 1981.

Portillo Serpas, Carlos Rigoberto y Orellana Orellana, Manuel Ernesto. “La competitividad de las MIPYMES en El Salvador en el período 1999-2010: una aproximación sistémica”. Tesis de grado. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2011. <https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/La-competitividad-de-las-MIPYMES-en-El-Salvador-en-el-per%C3%ADodo-1999-2010-Una-aproximaci%C3%B3n-sist%C3%A9mica.pdf>

Ramírez Rivera, Katherine Johana, Hernández Carranza, Jonathan Moisés y Figueroa Valladares, Henry Geovanny “Propuesta para la creación de una red empresarial con MYPES del subsector manufacturero textil en la zona sur del municipio de Soyapango, Tesis de grado. Universidad de El Salvador, 2012. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18899/1/TESIS-REVISI%C3%92N%203-FINAL-pdf>

Velásquez Carrillo, Carlos. The persistence of oligarchic rule in El Salvador: neoliberal transformation, and the retrenchment of privilege and inequality in the post-civil war period. Tesis de doctorado. Toronto:

Ontario, 2012.

### **Legislación**

Asamblea Legislativa, “Ley Transitoria de Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas”.

<https://www.asamblea.gob.sv/node/11700>

Código Tributario (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2000), artículo 86-88

### **Documentos institucionales**

Banco Central de Reserva. Propuesta de políticas para el Fortalecimiento y Consolidación de las MYPE: “Generando Capacidades en la MYPE y los Emprendimientos bajo un Enfoque de Inclusión Social y Financiera”.

San Salvador, 2019.

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/downloads.php?dta=4024>

Banco Centroamericano de Integración Económica. “Facilidad de Apoyo a las MIPYME”. Guatemala, 2021. <https://www.bcie.org/bcie-ante-covid-19/facilidad-de-apoyo-a-la->

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana: El impacto del COVID-19 en las economías de la región. Miami, 2022.

<https://publications.iadb.org/es/el-impacto-del-covid-19-en-las-economias-de-la-region-centroamerica>

CEPAL. “El Salvador: competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)”. México 2002.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/25539>

CEPAL. “La cooperación internacional es fundamental para promover el desarrollo tecnológico en las MIPYMES de la región”. Ciudad de México, 2019. [https://www.cepal.org/es/noticias/la-cooperacion-](https://www.cepal.org/es/noticias/la-cooperacion-100)



internacional-es-fundamental-promover-desarrollo- tecnologico-  
miPYMES-la

CEPAL. “Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación”. Ciudad de México, 2022.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45734-sectores-empresas-frente-al-covid-19-emergencia-reactivacion>

CEPAL: MIPYMES y el COVID-19. Ciudad de México, 2022.  
<https://www.cepal.org/es/euromipyme/miPYMES-covid-19>

Heredia Zurita, Andrea y Dini Marco: “Análisis de las políticas de apoyo a las PYMES para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina” CEPAL. Santiago, 2021.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46743-analisis-politicas-apoyo-PYMES-enfrentar-la-pandemia-covid-19-america-latina>

## Sitios Web

Banco Central de Reserva de El Salvador, Boletín Económico, marzo-abril 2018, “Tabla 2 criterios y parámetros para definir tamaños de empresa, cifras en US\$”, 8,  
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1610701248.pdf>

Banco Central de Reserva, “Crowdfunding y Factoraje como financiamiento para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)”, octubre de 2021, 5,  
<https://www.bcr.gob.sv/documental/public/docs/4cc8648e4c9f7df801a03929fc88cf59.pdf>

Banco de Fomento Agropecuario. Historia. 1973,  
<https://www.bfa.gob.sv/marco-institucional/>

Banco Hipotecario, Historia. 1934-2023,  
<https://www.bancohipotecario.com.sv/informacion-corporativa/quienes->

somos/nuestra-historia/

Ciudades Territorios y Gobernanza, ¿Cuáles son las características de la economía posfordista? marzo, 2013. [https://www.citego.org/bdf\\_fiche-document-2454\\_es.html](https://www.citego.org/bdf_fiche-document-2454_es.html)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). “Fortalecer el Desarrollo: interacciones entre micro y macroeconomía”. (julio, 1996)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). “Las PYMES en el mercado de bienes y servicios ambientales: identificación de oportunidades, políticas e instrumentos Estudios de caso de: Argentina, Chile, Colombia y México”, marzo, 2006, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d8279df3-16b4-4cf6-acc7-322a990612c3/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La economía salvadoreña en el proceso de consolidación de la Paz, “La crisis de los años 80” junio de 1993, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f0094b86-cad7-476a-b6fe-68513b3aaea8/content,11-14>

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Más de 300 mil micro, pequeñas empresas y emprendimientos registra última encuesta de la MYPE, 20 de diciembre de 2018, <https://www.conamype.gob.sv/blog/2018/12/20/mas-de-300-mil-micro-pequenas-empresas-y-emprendimientos-registra-ultima-encuesta-de-la-mype/>

CONAMYPE. “Comunicado de prensa”. 27 de mayo de 2016. <https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2016/06/Comunicado-20-a%C3%B1os.pdf>

CONAMYPE. “Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa”.

[http://www.sice.oas.org/SME\\_CH/SLV/Politica\\_Nacional\\_para\\_el\\_des](http://www.sice.oas.org/SME_CH/SLV/Politica_Nacional_para_el_des)

arrollo\_de\_la\_MYPE\_s .pdf

CONAMYPE. Marco Institucional, 2017. <https://www.conamype.gob.sv/marco-institucional/#:~:text=En%202017%2C%20la%20Ley%20MYPE,con%20autonom%C3%ADa%20administrativa%20y%20t%C3%A9cnica.>

CONAMYPE: Marco institucional de CONAMYPE Y Ley MYPE, San Salvador, 2022, <https://www.conamype.gob.sv/marco-institucional/>

Datos macro. “El Salvador registra un incremento de su población”. 1990, <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/el-salvador?anio=1990>

Global Entrepreneurship Monitor, El emprendimiento en El Salvador, Informe Nacional El Salvador 2014-2015, 12-15, 80-89

Importancia y análisis del desarrollo empresarial” (Veracruz: Universidad Veracruzana, 2016), <https://www.redalyc.org/journal/646/64646279008/html/>

Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y El Caribe “La crisis de los precios del petróleo y su impacto en los países centroamericanos”. México: 2009. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/50b72e0e-1a12-4d48-b6e9-0c98e9d85cd3/content>

Naciones Unidas, MIPYMES y el COVID 19, 2019,” <https://www.cepal.org/es/euromipyme/miPYMES-covid-19>

Protección civil. “Alerta roja por evolución del COVID 19”. (13-03-2020). <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2020/03/13/alerta-roja-por-evolucion-del-covid-19-13-marzo-2020/>

Sistema de información comercial- Ministerio de economía de El Salvador. Lanzamiento del Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE- SÍMYPE. septiembre 2018. [infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype](http://infotrade.minec.gob.sv/blog/lanzamiento-sistema-nacional-desarrollo-mype-simype)

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. “Análisis socioeconómico

de El Salvador: Crisis, pandemia y elementos para pensar el desarrollo”. 2022. [https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES\\_2022-vw.pdf](https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/ASES_2022-vw.pdf)

## **Fuentes Hemerográficas**

Alas Evelyn. “Redacción de Dinero.com: “DFC, USAID y BAC lanzan nuevo programa de garantía para potenciar a las PYMES”, San Salvador, 2022. [https://dinero.com.sv/es/PYMES/item/5870-dfc,-\\_usaid-y-bac-lanzan-nuevo-programa-de-garantia-para-potenciar-a-las-](https://dinero.com.sv/es/PYMES/item/5870-dfc,-_usaid-y-bac-lanzan-nuevo-programa-de-garantia-para-potenciar-a-las-)

BBC Mundo, “Las 14 recesiones de los últimos 150 años y por qué la del coronavirus sería la cuarta peor, Londres, 2020”. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53303499>

BBVA. ¿Cómo afecta la pandemia a la economía y negocios de las microempresarias?. Ciudad de México, 2022. <https://www.bbva.com/es/pe/como-afecta-la-pandemia-a-la-economia-y-negocios-de-las-microempresarias/>

Bermúdez, Ángel. BBC Mundo "La década perdida, cómo la lucha por frenar la inflación en EE.UU. disparó en los 80 la mayor crisis de la deuda sufrida por América Latina en el último siglo". Londres, 2022. disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-62696023>

Campos, Rommel. Redacción Gato Encerrado: “El reto de la estanflación para El Salvador”, San Salvador, 2022. Disponible en <https://gatoencerrado.news/2022/08/11/el-reto-de-la-estanflacion-para-el-salvador/>

Chicago Tribune, Roberts Paul “La brecha económica es cada vez más profunda: cómo la pandemia afecta a las microempresas”. Chicago, 2022. <https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-brecha-economica-profundica-pandemia-afecta-microempresas-20210401->

cqz6iwynyqfd3zoyxk2yom3sybi-story.html

Delfin Pozos Flor Lucila y Acosta Márquez, María Pilar “Importancia y análisis del desarrollo empresarial”. México 2016.

<https://www.redalyc.org/journal/646/64646279008/html/#:~:text=El%20desarrollo%20empresarial%20articula%20diferentes,gesti%C3%B3n%20del%20conocimiento%20e%20innovaci%C3%B3n>

González, M., BBC Mundo: Coronavirus en Centroamérica: la región de récords y contrastes en sus estrategias y resultados frente al covid-19. Londres, 2022. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52225188>.

Guevara Mira, Jaime Daniel, Cartagena de Leiva Haydee Beatriz y Pacheco Cruz y otros: “Situación de la empresa salvadoreña frente a la emergencia Covid-19”, San Salvador, 2021.:

<https://www.camjol.info/index.php/reuca/article/view/10576/12264>

Revista UCA: COVID-19. “Reinvención de los modelos de negocio de las MYPES y emprendimientos en Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla para los rubros restaurantes y comercio minorista. San Salvador, 2022.

<https://revistas.uca.edu.sv/index.php/reuca/article/view/6176/6156>

Rosa María Pastrana. El Economista: “BCR pronostica que la economía crecerá entre 2 % y un 3 % en el 2023”, San Salvador 2023. Disponible en:

<https://www.eleconomista.net/economia/BCR-pronostica-que-la-economia-crecera-entre-2-y-un-3-en-el-2023-20230106-0001.html>

Urquilla, Katlen. El Salvador.com, “¿Qué es la estanflación y cómo afecta el bolsillo?”. San Salvador 2022.

<https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/economia-el-salvador-inflacion-estanflacion/934018/2022/>

## **Diccionarios y enciclopedias**

Argeri, Saúl A., Diccionario de Derecho Comercial y de la Empresa, (Buenos Aires, 1982) p. 197

Enciclopedia económica, "Características del Fordismo". Disponible en:  
<https://enciclopediaeconomica.com/fordismo/>

## ANEXOS

### Anexo 1. Fichas bibliográficas

Ficha N° 1

<p><b>Autor:</b> Departamento de publicaciones de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL)</p> <p><b>Año:</b> 1996</p> <p><b>Título:</b> “Fortalecer el Desarrollo: interacciones entre micro y macroeconomía”</p> <p>Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas:</p> <p><b>Disponible en :</b> <a href="https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-economico/acerca-desarrollo-economico#:~:text=La%20CEPAL%2C%20en%20el%20%20C3%A1rea,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe">https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-economico/acerca-desarrollo-economico#:~:text=La%20CEPAL%2C%20en%20el%20%20C3%A1rea,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe</a></p>
<p><b>Resumen:</b> Documento que expone las relaciones que existen sobre la formulación de políticas públicas, la macroeconomía y la microeconomía, en relación con el crecimiento de las microempresas en la década de 1990 como una alternativa a la generación de ingresos y empleabilidad.</p>

Ficha N° 2

**Autor:** Flor Lucila Delfín Pozos y María Pilar Acosta Márquez

**Año:** 2016

**Título:** “Importancia y análisis del desarrollo empresarial” “Importancia y análisis del desarrollo empresarial”

Lugar: México

**Editorial:** Universidad Veracruzana

Páginas:

**Disponible en:**

<https://www.redalyc.org/journal/646/64646279008/html/#:~:text=El%20desarrollo%20empresarial%20articula%20diferentes,gesti%C3%B3n%20del%20conocimiento%20e%20innovaci%C3%B3n>

**Resumen:** Investigación basada en el análisis sobre el inicio, crecimiento y desarrollo de las microempresas, así como la importancia del rol que estas juegan en la economía nacional.



Ficha N°3

**Autor:** Departamento de investigación de la CEPAL

**Año:** 2009

**Título:** La crisis de los precios del petróleo y su impacto en los países centroamericanos

Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas:

**Disponible en :** <https://www.cepal.org/es/publicaciones/25972-la-crisis-precios-petroleo-su-impacto-paises-centroamericanos>

**Resumen:** Investigación que describe como la Crisis del petróleo de la década de 1970 afectó el crecimiento empresarial a gran escala en los países industrializados, brindando una oportunidad para los países en vías de desarrollo en cuanto a la generación de una producción derivada fragmentada en Microempresas como opción de producción para emprendedores.

Ficha N° 4

**Autor:** Repositorio CEPAL

**Año:** 2009

**Título:** Las PYMES en el mercado de bienes y servicios ambientales: identificación de oportunidades, políticas e instrumentos Estudios de caso de: Argentina, Chile, Colombia y México.

Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas:

Disponible en :

<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4142/S2006009.pdf?sequence=1>

**Resumen:** Investigación desarrollada sobre la diversificación de la producción y oferta de servicios de las Micro y Pequeñas empresas, con estudios de caso analizados en los países de México, Argentina, Chile y Colombia.

Ficha N° 5

**Autor:** Carlos Velásquez Carrillo

**Año:** 2012

**Título:** THE PERSISTENCE OF OLIGARCHIC RULE IN EL SALVADOR:  
NEOLIBERAL TRANSFORMATION, AND THE RETRENCHMENT OF  
PRIVILEGE AND INEQUALITY IN THE POST-CIVIL WAR PERIOD

**Lugar:** Canadá

**Editorial:** Universidad de Toronto

**Páginas:**

**Disponible en :**

[https://www.collectionscanada.gc.ca/obj/thesescanada/vol2/002/NR90371.PDF?is\\_the\\_sis=1&oclc\\_number=910984410](https://www.collectionscanada.gc.ca/obj/thesescanada/vol2/002/NR90371.PDF?is_the_sis=1&oclc_number=910984410)

**Resumen:** Trabajo de Tesis de postgrado cuya investigación es sobre el control económico de los grupos oligárquicos en El Salvador, y la transformación de la economía en el periodo neoliberal correspondiente a la década de 1990, el surgimiento de fuentes informales de producción, venta y empleabilidad como rompimiento del modelo empresarial tradicional.

Ficha N°6

**Autor:** Katherine Johana Ramírez Rivera, Jonathan Moisés Hernández Carranza y Henry Geovanny Figueroa Valladares.

**Año:** 2018

**Título:** “PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA RED EMPRESARIAL CON MYPES DEL SUBSECTOR MANUFACTURERO TEXTIL EN LA ZONASUR DEL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, SAN SALVADOR, 2012”

**Lugar:** San Salvador

**Editorial:** Repositorio institucional UES

Páginas:

**Disponible en :** <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18899/1/TESIS-REVISI%C3%92N%203-FINAL-pdf>

**Resumen:** Tesis que expone el crecimiento del sector MYPE en San Salvador, las especificidades de áreas de producción de las mismas como opciones inferiores al sector de la Gran empresa nacional.

Ficha N°7

**Autor:** Manuel Masferrer Sánchez

**Año:** 2015

**Título:** El emprendimiento en El Salvador Informe nacional El Salvador 2014-2015

Lugar: San Salvador Editorial: ESSEN Páginas:

**Disponible en:**

[https://www.esen.edu.sv/gem/files/resultados/GEM\\_EL\\_SALVADOR\\_2014\\_2015.pdf](https://www.esen.edu.sv/gem/files/resultados/GEM_EL_SALVADOR_2014_2015.pdf)

**Resumen:** Investigación realizada por el auspicio de la Escuela Superior de Economía y Negocios sobre el desarrollo del sector MYPE en El Salvador, el crecimiento y desarrollo de dicho sector y la importancia del mismo en la economía nacional e internacional.

Ficha N° 8

**Autor:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

**Año:** 2010

**Título:** PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MIPYMES EN EL SALVADOR, CON ENFOQUE A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

**Lugar:** San salvador

**Disponible en:** Biblioteca personal

Resumen Documento que expone las características del mapa empresarial nacional, con énfasis en el sector Micro y pequeña empresa.

Ficha N° 9

**Autor:** Roxana Beatriz Rivera Barrera y Mabel Cristina Portillo

**Año:** 2020

**Título:** ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y SU IMPACTO EN EL  
CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS DE EMPRENDEDORES.

**Lugar:** San Salvador

Editorial:

Páginas:

—

Disponible

**en:** <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/23114/1/Tesis%20de%20Acceso%20al%20Financiamiento%20para%20el%20Crecimiento%20de%20Emp.pdf>

Resumen: Trabajo de grado realizado sobre las dificultades que enfrenta el sector de la micro y pequeña empresa frente al Sistema financiero privado, y la falta de acceso a financiamiento que frena el crecimiento de los pequeños empresarios.

Ficha No 10

**Autor:** Jaime Daniel Guevara Mira, Haydee Beatriz Cartagena de Leiva, Ernesto Alonso Pacheco Cruz, Santiago Ernesto Palacios Chávez y Diego Enrique Tovar Osegueda

**Año:** 2021

**Título:** “Situación de la empresa salvadoreña frente a la emergencia Covid-19”

Lugar: San salvador Editorial: UCA Páginas: 11-15

**Disponible en:**

<https://www.camjol.info/index.php/reuca/article/view/10576/12264>

**Resumen:** El documento es una investigación sobre los efectos multidimensionales de la pandemia sobre la economía nacional, las múltiples dificultades que enfrentaron las MYPES en El Salvador debido al fenómeno sanitario internacional, y las distintas adaptaciones que las empresas realizaron para sobrevivir a la crisis.



Ficha No 11

**Autor:** Andrea Heredia Zurita y Marco Dini

**Año:** 2021

**Título:** Análisis de las políticas de apoyo a las PYMES para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina”

Lugar: Santiago, Chile Editorial: CEPAL Páginas: 8-10

**Disponible en :** <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46743-analisis-politicas-apoyo-PYMES-enfrentar-la-pandemia-covid-19-america-latina>

**Resumen:** El documento expone las distintas políticas públicas que los gobiernos latinoamericanos adoptaron de forma paliativa para que las empresas no sucumbieran a los efectos económicos adversos producto de la crisis sanitaria.

Ficha No 12

**Autor:** María Laura Chacón

**Año:** 2008

**Título:** NECESIDADES TECNOLÓGICAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANASEMPRESAS EN EL SALVADOR (PYMES).

**Lugar:** San Salvador Editorial: UTEC

**Disponible en:**

<http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/auprides/47350.pdf>

**Resumen:** Investigación que muestra la necesidad de la tecnología de comunicaciones y procesos en las empresas. Información de utilidad ya que en un escenario como la crisis sanitaria global el uso de las tecnologías se convirtiéron una necesidad más que latente.

Ficha No 13

Autor: CEPAL

**Año:** 2002

**Título:** EL SALVADOR: COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME

Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas: 3-19

**Disponible en :** <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/25539>

**Resumen:** Investigación que expone la competitividad de las MYPE en El Salvador, así como los retos que las pequeñas empresas enfrentan para mantenerse activas en un mercado cada vez más competido.

Ficha No 14

**Autor:** Gerardo Hernández Correa

**Año:** 2017

**Título:** “La financiación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los mercados de capitales en Iberoamérica”

**Lugar:** Madrid, España

**Editorial:** Instituto Iberoamericano de Mercados y Valores

Páginas:

**Disponible en :** <https://www.iimv.org/estudios/estudio-sobre-la-financiacion-de-las-micro-pequenas-y-medianas-empresas-a-traves-de-los-mercados-de-capitales-en-iberoamerica/>

**Resumen:** Investigación realizada sobre las formas de financiación para las MYPE en países latinoamericanos, las distintas modalidades financieras, los requerimientos por parte de las entidades financieras para el otorgamiento de fondos a las MYPE.

Ficha No 15

**Autor:** Carlos Rigoberto Portillo Serpas y Manuel Ernesto Orellana Orellana

**Año:** 2011

**Título:** “La competitividad de las MIPYMES en El Salvador en el período 1999-2010: una aproximación sistémica”

Lugar: San Salvador Editorial: UCA

**Disponible en :** <https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/La-competitividad-de-las-MIPYMES-en-El-Salvador-en-el-per%C3%ADodo-1999-2010-Una-aproximaci%C3%B3n-sist%C3%A9mica..pdf>

**Resumen:** Investigación realizada sobre la evolución de la MIPYMES, y el aumento de la competitividad durante la primera década del siglo XXI, como una etapa crucial para entender el contexto previo a la pandemia por COVID-19.

Ficha No 16

**Autor:** Departamento de investigación de la CEPAL

**Año:** 2020

**Título:** Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación

Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas:

**Disponible en :** <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45734-sectores-empresas-frente-al-covid-19-emergencia-reactivacion>

**Resumen:** Informe Especial elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la evolución y los efectos de la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe el análisis se centra en los efectos de la pandemia en la estructura productiva y empresarial de los países de la región cuyas debilidades se han originado a lo largo de décadas y que se ha visto fuertemente golpeada por la actual coyuntura.

Ficha No 17

**Autor:** Departamento de investigación de la CEPAL

**Año:** 2021

**Título:** MiPYMES y el COVID-19

Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas:

**Disponible en :** <https://www.cepal.org/es/euromipyme/miPYMES-covid-19>

**Resumen:** El documento publicado recientemente por la CEPAL profundiza estos temas, amplía el análisis a las medidas tomadas por los gobiernos de la región y presenta las medidas sugeridas por la CEPAL para proteger las empresas y el empleo y promover la reactivación económica.

Ficha No 18

**Autor:** Departamento de investigación de la CEPAL

**Año:** 2019

**Título:** La cooperación internacional es fundamental para promover el desarrollo tecnológico en las miPYMES de la región

Lugar: México Editorial: CEPAL Páginas:

**Disponible en :** <https://www.cepal.org/es/noticias/la-cooperacion-internacional-es-fundamental-promover-desarrollo-tecnologico-miPYMES-la>

**Resumen:** Publicación que trata sobre la cooperación internacional y lo fundamental que es para promover el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas (miPYMES) de América Latina y el Caribe, en el marco de ecosistemas nacionales de innovación, en los países latinoamericanos y europeos.

**Autor:** Revista Universidad Centroamericana UCA

**Año:** 2021

**Título:** COVID-19: REINVENCIÓN DE LOS MODELOS DE NEGOCIO DE LAS MYPES Y EMPRENDIMIENTOS EN ANTIGUO CUSCATLÁN Y SANTATECLA PARA LOS RUBROS RESTAURANTES Y COMERCIO MINORISTA

**Lugar:** San Salvador Editorial: UCA Páginas:

**Disponible en:**

<https://revistas.uca.edu.sv/index.php/reuca/article/view/6176/6156>

**Resumen:** investigación desarrollada sobre el impacto de la crisis por COVID-19 en el modelo de negocio de los emprendimientos y las micro y pequeñas empresas (MYPES) de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán dedicadas al comercio minorista o al rubro de restaurantes. Dicha investigación se basa en cómo la pandemia ha afectado la lógica comercial de estas empresas, centrándose en los cambios que han experimentado durante el estado de emergencia. Además, profundiza sobre la atención a las medidas implementadas por estas unidades económicas para aliviar los efectos negativos del brote de COVID-19



## Anexo 2. Entrevista



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y  
CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES



### INVESTIGACIÓN:

LA INCIDENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR ENFOCADAS EN PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESAS FRENTE A SUS DESAFÍOS, RETOS Y OPORTUNIDADES, PERÍODO 2019-2022

**Objetivo:** Conocer la opinión técnica de un experto en relación a los obstáculos y desafíos que enfrentan las Micro y Pequeña empresas en El Salvador.

**Indicaciones:** Responda con seriedad y objetividad a las preguntas que se plantean en el contenido de esta entrevista, de ello depende la validez de los resultados de esta investigación.

Entrevista realizada a: MSc. Evelyn Donaires Hernández

Perfil: Docente de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, Licenciada en Economía de la Universidad de El Salvador  
Master en Economía Internacional de la Universidad Nacional de Costa Rica  
Egresada de doctorado en Economía Intencionalidad de la Universidad de Zulia, Venezuela.

**Desde una perspectiva jurídica, ¿Considera que las políticas públicas en El Salvador responden a las necesidades de los microempresarios?**

*Sí, el Marco Legal está conferido en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; dicha Ley forma parte de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. Toda política pública responde a intereses derivados de las necesidades de los microempresarios, en este caso la Ley creada en 2013 y actualizada en 2014, no contemplaba las necesidades de los microempresarios frente a la Pandemia del Covid-19, por lo que debería ser modificada y actualizada a la nueva realidad que hoy viven los pequeños y microempresarios*

**¿Por qué el sector financiero nacional apuesta muy poco por la inversión en el sector MYPE? porque desde el punto de vista de las garantías que se le exigen al sector microempresarial, éstas no logran cubrir con el capital de trabajo y el primer año de operaciones.**

*En el caso que el microempresario presente garantías hipotecarias o fiduciarias, en esa medida se le otorgan créditos como capital semilla; dependerá del crecimiento que demuestre tener el microempresario para ser sujeto de crédito nuevamente, ya sea por el mismo valor o en función de la rentabilidad del negocio en el corto y mediano plazo.*

**¿Cuál cree usted que son las causas principales que impiden el desarrollo de las microempresas en El Salvador?**

*La falta de asesoramiento en la gestión de recursos financieros y en la formación de ideas de negocios, marketing y logística.*

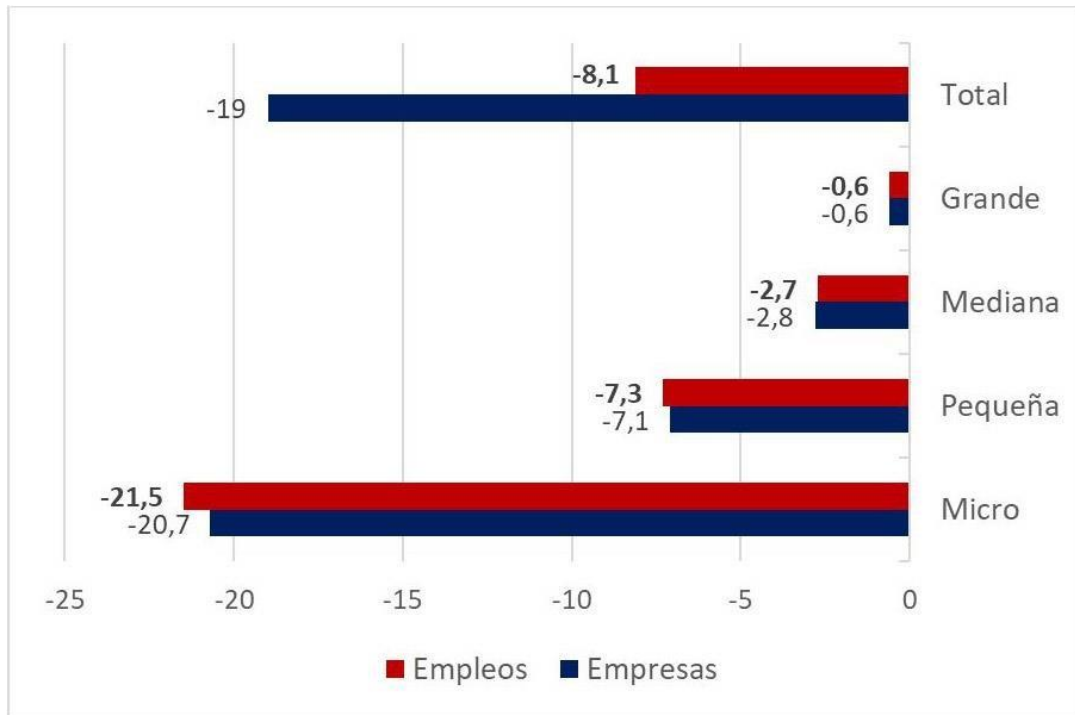
**¿Considera usted que el respaldo técnico por parte del Estado es suficiente para orientar al sector MYPE hacia un desarrollo que le permita convertirse en mediana empresa?**

*El respaldo técnico es importante, más no suficiente si no se financian los proyectos de emprendimiento con inversión o recursos no reembolsables.*

**¿Considera que el Estado debe fungir como actor garante del sector MYPE frente a la banca privada nacional?**

*Si es necesario, ya que el respaldo le ayudará a la banca privada a otorgar créditos a los microempresarios. Una vez se registre crecimiento en el sector, este podrá acceder a mayores y mejores líneas de crédito que fortalezcan el crecimiento de las empresas y se dinamicen en mayor medida las cadenas de valor que suministren los insumos a los nuevos emprendimientos.*

**Gráfico 1. América Latina y el Caribe (27 países): porcentaje de empresas que podrían cerrar y de empleos perdidos, por tamaño de empresa**



**Gráfico 2. América Latina y el Caribe (27 países): número empresas que podrían cerrar y empleos que se perderían por sector de actividad**



**Gráfico 3. Dificultades múltiples para las PYMES en El Salvador durante la segunda mitad de 2022**

**DIFICULTADES  
PARA LAS PYMES**

Datos correspondientes al segundo semestre de 2022.



**Tabla 1. Proporción de establecimientos comercios MYPE en Latinoamérica en 2020**

Proporción de establecimientos por tamaño				
	Micr O	Pequeñ as	Median as	Grand es
Argentina	81.6	16.1	1.9	0.4
Brasil	85.4	12.1	1.4	1.0
Chile	90.4	7.8	1.2	0.6
Colombia	93.2	5.5	1.0	0.3
El Salvador	95.4	3.8	0.6	0.2
Ecuador	96.8	2.5	0.5	0.2
México	95.5	3.6	0.8	0.2
Perú	98.1	1.5	0.34	0.02
Uruguay	83. 8	13. 4	3. 1	0. 6
Trinidad y Tobago	79. 6	17, 5	2, 4	0, 5

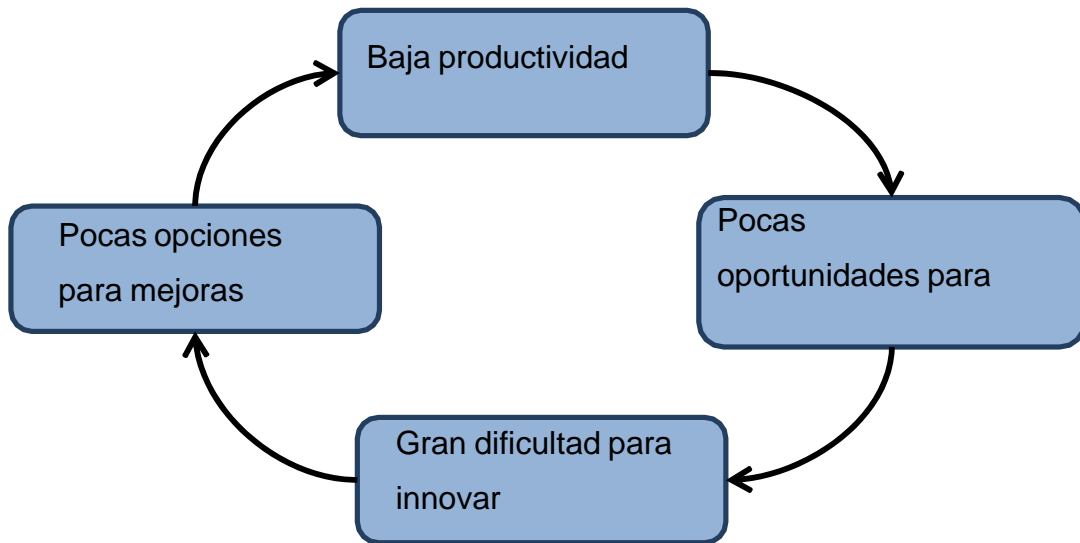
Fuente: CEPAL en base a información de cada país (OSC-T&T Año 2007)

**Tabla 2. Proporción de empleabilidad en comercios MYPE en Latinoamérica en 2020**

Proporción del empleo por tamaño				
	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes
Argentina	12.7	19.1	19.9	48.5
Brasil	18.8	21.6	12.2	47.4
Chile	25.0	24.0	14.0	37.0
Colombia	50.6	17.5	12.8	19.1
Ecuador	44.0	17.0	14.0	25.0
El Salvador	66.6	8.6	6.2	18.6
México	45.6	23.8	9.1	21.5
Perú	77.7	10.5	6.4	5.4
Trinidad Tobago	12.1	28.7	28.6	30.7



**Ilustración 1. Ciclo de productividad MYPE**



## ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS E ILUSTRACIONES

Gráfico 1. América Latina y el Caribe (27 países): porcentaje de empresas que podrían cerrar y de empleos perdidos, por tamaño de empresa .....	128
Gráfico 2. América Latina y el Caribe (27 países): número empresas que podrían cerrar y empleos que se perderían por sector de actividad.....	129
Gráfico 3. Dificultades múltiples para las PYMES en El Salvador durante la segunda mitad de 2022 .....	130
Ilustración 1. Ciclo de productividad MYPE .....	133
Tabla 1. Proporción de establecimientos comercios MYPE en Latinoamérica en 2020 .....	131
Tabla 2. Proporción de empleabilidad en comercios MYPE en Latinoamérica en 2020 .....	132